

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
COLOMBIA**

1992 -2012

**20 años de compromiso con la acreditación de alta
calidad en la educación superior**

Bogotá D.C., agosto de 2012

Consejo Nacional de Acreditación

Álvaro Zapata Domínguez
Carl Henrik Langebaek Rueda
Diana María Ramírez Carvajal
Franco Alirio Vallejo Cabrera
Jaime Eduardo Bernal Villegas
Maria Lorena Gartner Isaza
Pedro Antonio Prieto Pulido

ÍNDICE

PRÓLOGO	5
EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	7
La Educación en Colombia	7
Estructura del Sistema Educativo y de la Educación Superior	7
Desempeño de la Educación Superior colombiana.....	8
Cobertura de la Educación Superior.....	8
Instituciones de Educación Superior	11
Matrícula por niveles de formación	11
Programas Académicos	12
Docentes de Educación Superior	13
Financiación de la Educación Superior Pública	15
EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	17
EL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN (SNA) Y EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (CNA)	21
Organización del Consejo Nacional de Acreditación.....	23
Publicaciones.....	24
EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DESARROLLADO POR EL CNA.....	25
Objetivos de la Acreditación	26
Principios de la Acreditación de Alta Calidad.....	26
Proceso de la Acreditación de Alta Calidad.....	27
LOGROS DEL CNA EN 20 AÑOS DE TRABAJO POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	30
Resultados de la gestión de acreditación en alta calidad	30
Instituciones de Educación Superior vinculadas al Sistema Nacional de Acreditación	32
Acreditación Institucional	33
Acreditación de programas de posgrado: maestrías y doctorados.	35
Nuevos mecanismos de acreditación internacional	36
ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN.....	38
Redes de colaboración y relación con otras agencias de acreditación.....	41
UNA MIRADA AL FUTURO: RETOS Y DESAFÍOS	44
Internacionalización del Sistema Nacional de Acreditación y del CNA.....	44

Profundización del Sistema Nacional de Acreditación.....	44
CONSEJEROS DEL CNA.....	46
CRONOLOGÍA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL CNA	54

PRÓLOGO

El Consejo Nacional de Acreditación de Colombia cumple en 2012 veinte años de creación, los cuales ha dedicado a trabajar por la excelencia de la educación. Este importante acontecimiento lo celebramos con dos eventos de trascendencia: la certificación internacional por el cumplimiento de buenas prácticas que le ha sido otorgada por la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y la *International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education* (INQAAHE), y la publicación de este informe que da cuenta de las gestiones y el compromiso con la acreditación de alta calidad en la educación superior.

Este documento presenta un recuento completo pero sintético, a la comunidad académica colombiana, sobre los proyectos, los logros y el desarrollo del CNA. Sus labores empezaron a dar los frutos que esperaba el País, con la gestión permanente de sus mejores académicos, que hoy veinte años después, dedican sus vidas a estudiar, analizar, pensar y repensar las mejores perspectivas de evolución para el sistema de educación superior.

Son evidencias de este trabajo los avances que registran todos los estudios realizados en Colombia sobre el impacto de la acreditación: la credibilidad de académicos e instituciones en las labores del CNA, el crecimiento sostenido de la cobertura de sus acciones, el fortalecimiento de los profesores al servicio de los programas e instituciones, el avance, la cualificación ascendente en las dinámicas investigativas y especialmente la interacción permanente que el CNA sostiene con más del 60% de las Instituciones de Educación Superior del País.

Todos estos logros enaltecen y dignifican las labores académicas del Consejo Nacional de Acreditación, sin embargo su gestión se consolida con el reconocimiento que ha recibido en el exterior. Las certificaciones internacionales por las buenas prácticas y la excelente labor que durante estos años ha realizado el CNA, son una muestra de validación de su gestión.

Pero el trabajo no está terminado; este año marca una nueva ruta de ascenso para el Consejo Nacional de Acreditación, que enfrenta nuevos retos y los desafíos:

Resulta inaplazable la labor de permear a todas las Instituciones de Educación Superior, de interactuar con los programas de formación para el trabajo en un nivel técnico y tecnológico y de avanzar con la acreditación de alta calidad de posgrados, especialmente maestrías y doctorados, programas determinantes en el desarrollo de la investigación científica en el País. Con igual atención se debe avanzar en la transnacionalización de la acreditación, la internacionalización de los modelos y la consolidación permanente de redes y programas transfronterizos.

Para alcanzar estas nuevas metas, el CNA cuenta con la confianza y la validación permanente de las instituciones, los programas y la comunidad académica colombiana, lo que materializa el aporte que el Consejo ha hecho a favor de la construcción de una cultura

de calidad en la educación superior, para las actuales y futuras generaciones. Este es sin duda su más grande activo.

DIANA MARIA RAMIREZ CARVAJAL

Coordinadora

Consejo Nacional de Acreditación

EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

La Educación en Colombia

En Colombia la Constitución Política establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, a partir del cual se pretende ofrecer acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura; en virtud de ello, el ciudadano se formará en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

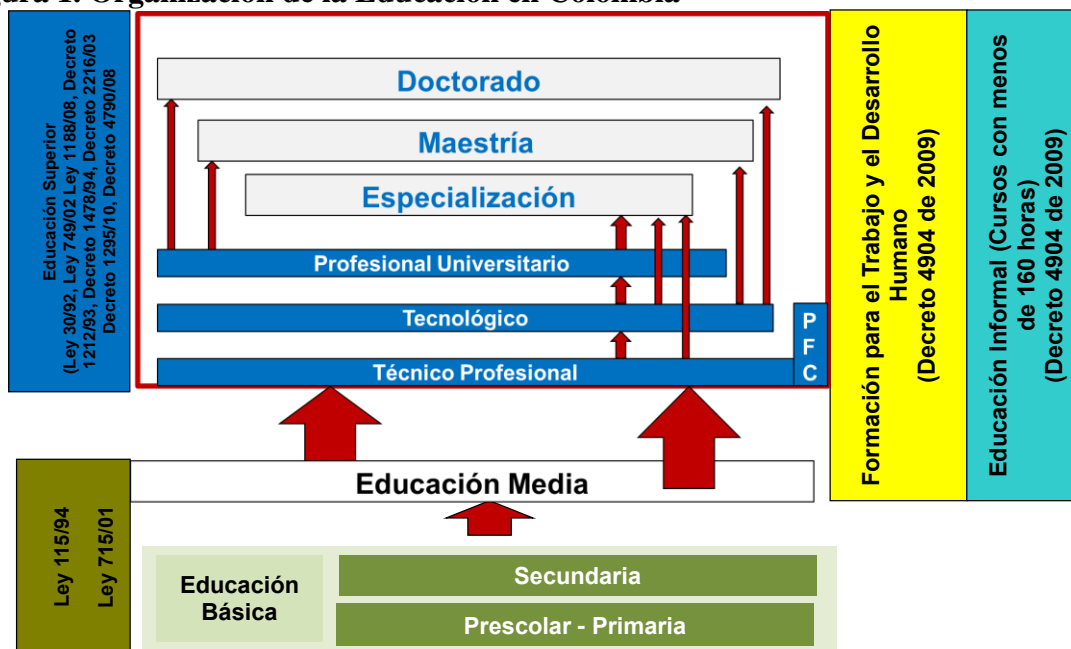
El gobierno nacional regula y ejerce la suprema inspección y vigilancia de la educación a través del Ministerio de Educación Nacional (MEN) con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; también es responsabilidad del Estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participan en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales.

Estructura del Sistema Educativo y de la Educación Superior

La estructura de la educación formal en Colombia comprende varios niveles que, en conjunto, avanzan en el logro de los objetivos de formación establecidos institucionalmente y en su articulación con la realidad mundial. En consecuencia, este sistema está diseñado y estructurado en los siguientes niveles secuenciales: 1) Educación preescolar: mínimo un grado obligatorio; 2) Educación primaria, cinco grados; 3) Educación básica secundaria, cuatro grados; 4) Educación media: dos grados, culmina con el título académico de Bachiller con algunos énfasis, según la institución; y 5) Educación superior: pregrado y posgrado.

En lo que se refiere a la educación superior, el pregrado está conformado por los niveles académicos de Técnico Profesional, Tecnológico y Profesional Universitario. Por su parte, el nivel de posgrado está conformado por los programas de especialización, maestría y doctorado. (Figura 1).

Figura 1. Organización de la Educación en Colombia



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La Educación Superior es ofrecida por cuatro tipos de instituciones educativas, cuyo carácter se define según su campo de acción:

- **Instituciones Técnicas Profesionales:** Ofrecen programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental en el nivel Técnico Profesional y de especialización en campos técnicos
- **Instituciones Tecnológicas:** Tienen a su cargo la oferta de programas de pregrado en los niveles Técnico Profesional y Tecnológico, y especializaciones en los campos de la técnica y la tecnología.
- **Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas:** Ofrecen programas de pregrado en sus tres niveles, y especializaciones y maestrías en el nivel de posgrado.
- **Universidades:** Ofrecen programas de pregrado en los tres niveles y todas las modalidades de posgrado.

Desempeño de la Educación Superior colombiana

Cobertura de la Educación Superior

La Educación Superior en Colombia, en términos de cobertura bruta¹ ha evolucionado de forma sostenida y favorable. En 1960 este indicador señalaba que menos del 1% de la

¹La tasa de cobertura bruta es la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico, independiente de la edad que éstos tengan y el total de población en el rango de edad teórico, correspondiente a dicho nivel; da cuenta de la capacidad del sistema educativo para matricular alumnos en un nivel educativo específico. Una tasa cercana o superior a 100% indica que, en teoría, el país cuenta con la capacidad para atender a toda su población en determinado nivel de enseñanza, aunque no indica qué

población entre 17 y 21 años se encontraba matriculada en este nivel educativo. En 1990, se alcanzó un 14.2% para luego, avanzar de forma considerable hasta lograr un 23.5% en el año 2000 y un 40.3% en 2011(tabla 1).

Tabla 1. Tasa de Cobertura Bruta en Educación Superior en Colombia

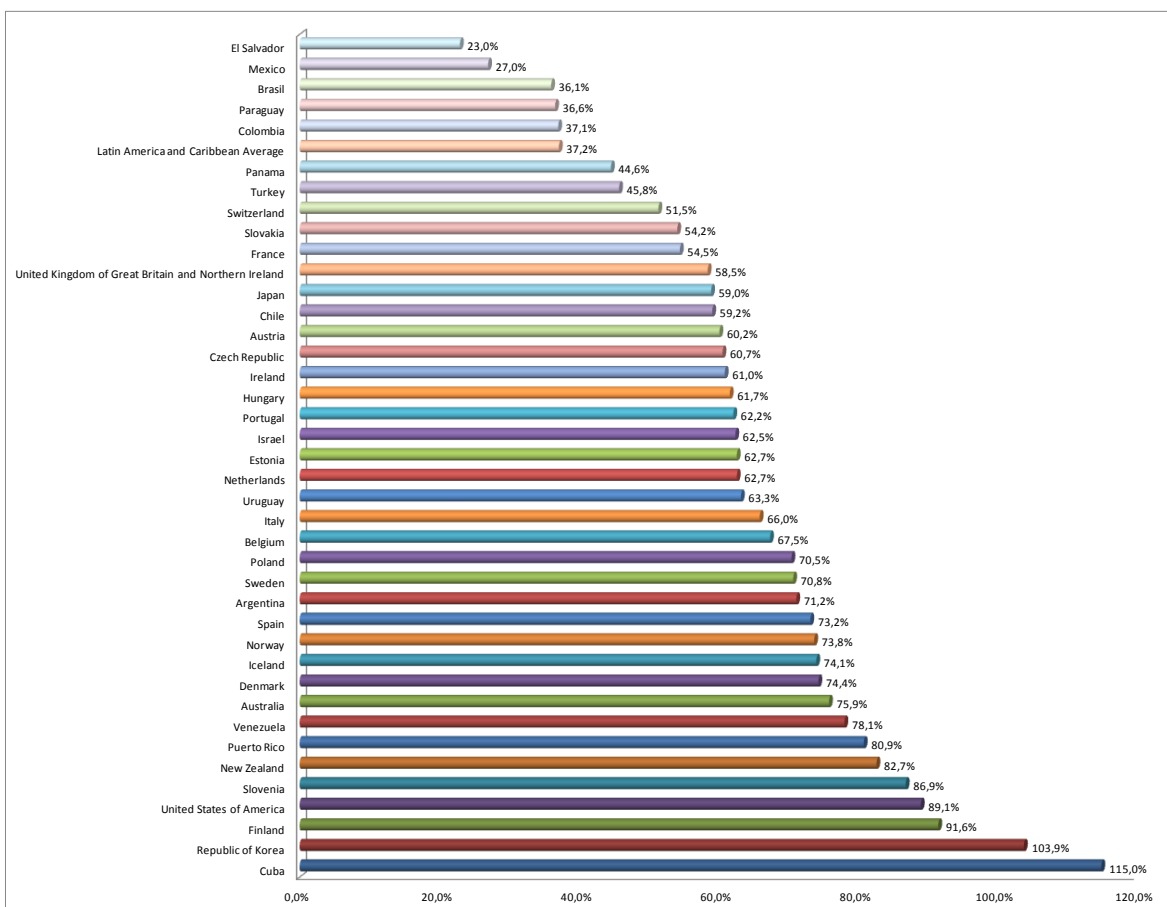
Año	Matrícula Total	Matrícula Pregrado	Matrícula Posgrado	Población 17-21 años (Censo DANE 2005)	Tasa de cobertura
1.990	487.448	473.747	13.701	3.331.018	14,2%
1.991	510.649	498.082	12.567	3.322.813	15,0%
1.992	535.320	519.729	15.591	3.336.314	15,6%
1.993	547.468	530.561	16.907	3.370.511	15,7%
1.994	576.540	552.528	24.012	3.427.377	16,1%
1.995	644.188	606.506	37.682	3.497.187	17,3%
1.996	673.353	630.205	43.148	3.543.624	17,8%
1.997	772.291	718.684	53.607	3.590.706	20,0%
1.998	879.840	833.387	46.453	3.638.444	22,9%
1.999	877.944	832.548	45.396	3.686.845	22,6%
2.000	934.085	878.128	55.957	3.735.916	23,5%
2.001	977.243	919.068	58.175	3.778.898	24,3%
2.002	1.000.148	937.889	62.259	3.839.783	24,4%
2.003	1.050.032	996.688	53.344	3.885.777	25,6%
2.004	1.113.726	1.063.183	50.543	3.942.893	27,0%
2.005	1.196.690	1.137.772	58.918	4.001.081	28,4%
2.006	1.281.681	1.219.954	61.727	4.064.849	30,0%
2.007	1.363.185	1.306.520	56.665	4.124.212	31,7%
2.008	1.487.186	1.424.631	62.555	4.180.964	34,1%
2.009	1.570.447	1.493.525	76.922	4.236.086	35,3%
2.010	1.670.990	1.591.010	79.980	4.285.741	37,1%
2011	1.693.487	1.743.907	105.559	4.327.036	40,3%

Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) Ministerio de Educación Nacional.(2012)

Comparado este indicador con cifras similares en el orden regional y mundial, se observa que a pesar del progreso y los esfuerzos del gobierno nacional, Colombia debe continuar trabajando para acercarse a países de la región y a los de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (Figura 2).

Figura 2. Tasa de Cobertura de la Educación Superior en diferentes países del Mundo

proporción de esta población ya se encuentra matriculada (Ministerio de Educación Nacional, 2012). La población estudiantil tomada como base para este cálculo corresponde a programas de pregrado únicamente.



Fuente: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO, 2009)

La oferta académica de las instituciones de origen público y privado es vital para alcanzar una mayor cobertura de la educación. Bajo esta consideración, se observa que la población de estudiantes matriculados en instituciones públicas como privadas ha tenido un incremento sostenido en el período 2003-2011 (tabla 2).

En el año 2011, las instituciones de carácter público participaron con el 54.8% de la matrícula y las instituciones privadas con el 45.2%.

Tabla 2. Matrícula en educación superior según origen de las IES

Origen	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011(*)
Público	474.145	545.185	588.051	659.228	737.780	822.770	878.558	927.295	1.014.386
Privado	575.887	568.541	608.639	622.453	625.405	664.416	691.889	747.125	835.080
Total	1.050.032	1.113.726	1.196.690	1.281.681	1.363.185	1.487.186	1.570.447	1.674.420	1.849.466
Participación									
Público	45,2%	49,0%	49,1%	51,4%	54,1%	55,3%	55,9%	55,4%	54,8%
Privado	54,8%	51,0%	50,9%	48,6%	45,9%	44,7%	44,1%	44,6%	45,2%
Tasa de Crecimiento									
Pública	13,8%	15,0%	7,9%	12,1%	11,9%	11,5%	6,8%	5,5%	9,4%
Privada	-1,3%	-1,3%	7,1%	2,3%	0,5%	6,2%	4,1%	8,0%	11,8%

Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) Ministerio de Educación Nacional.(2012)

Instituciones de Educación Superior

En consonancia con lo anterior, el incremento de la matrícula, asociado a una mayor demanda, también ha estado relacionado con el incremento del número de IES. Entre 2000 y 2011 creció un 16%, pasando de 246 a 286 instituciones. En este mismo periodo se redujo en 14% el número de Instituciones Técnicas Profesionales, en tanto que las Instituciones Tecnológicas, las Instituciones Universitarias/Escuelas Tecnológicas y las Universidades crecieron 11%, 41% y 10%, respectivamente (tabla 3).

Tabla 3. Evolución de las instituciones de Educación Superior, según el carácter académico

Año	Institución Técnica Profesional	Institución Tecnológica	Institución universitaria / escuela tecnológica	Universidad	Total
2000	44	47	82	73	246
2001	44	49	94	73	260
2002	43	47	104	73	267
2003	42	49	110	80	281
2004	42	48	106	80	276
2005	41	50	106	80	277
2006	41	49	105	80	275
2007	42	51	106	80	279
2008	42	53	109	80	284
2009	42	55	113	80	290
2010	42	55	115	80	292
2011	38	52	116	80	286

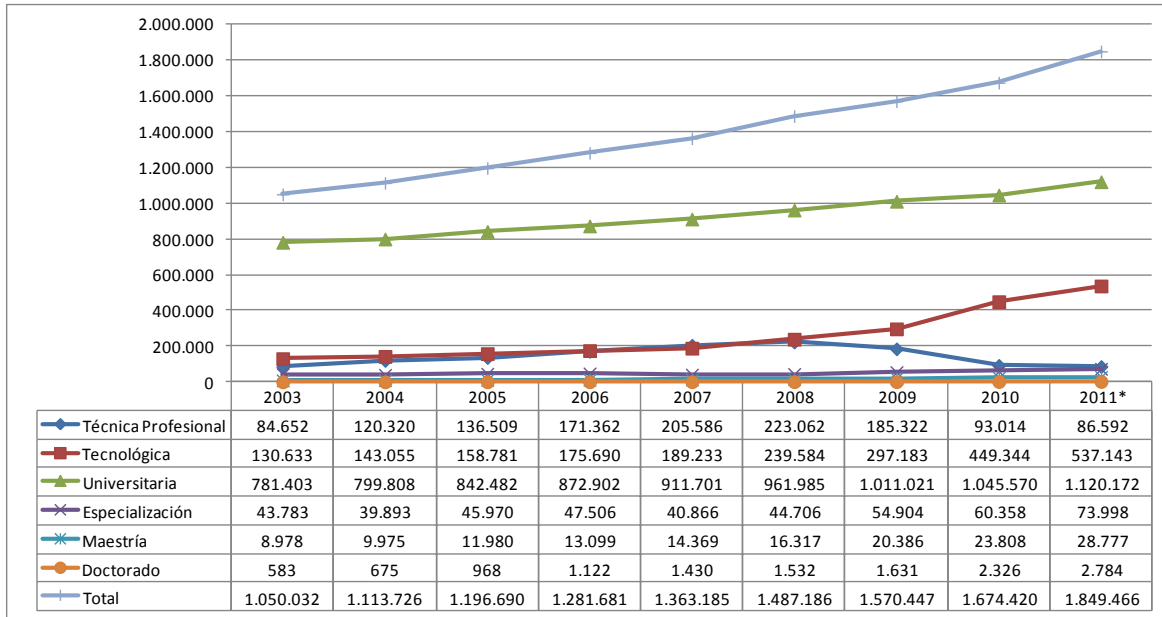
Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) Ministerio de Educación Nacional.(2012)

Lo anterior permite inferir la capacidad del sistema de educación superior para absorber la demanda creciente y brindar una oferta académica acorde con las necesidades nacionales.

Matrícula por niveles de formación

Otro indicador de los avances en educación superior corresponde a la evolución de la matrícula por niveles de formación. En la Figura 3 se observa que para todos los niveles de formación, el total de la matrícula ha crecido entre los años 2003 y 2011. En lo que se refiere a la formación de posgrado, se registra una matrícula baja dentro de la oferta total.

Figura 3. Matrícula por niveles de formación.



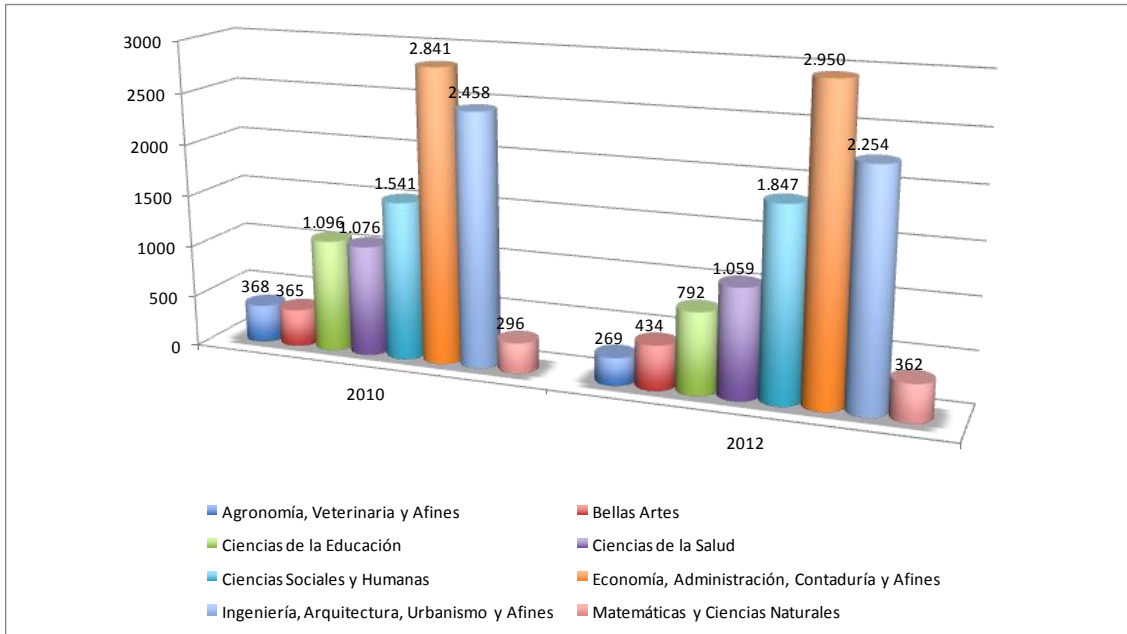
Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) Ministerio de Educación Nacional (2012).

Programas Académicos

Al analizar la distribución de la oferta de programas académicos según el área del conocimiento, se observan tendencias que perfilan la situación de la educación superior del país. En primer lugar, se destaca la alta concentración en las áreas de Economía, Administración, Contaduría y Afines, seguida por Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines, y Ciencias de la Salud.

Las áreas de Bellas Artes, Matemáticas y Ciencias Naturales, Agronomía, Veterinaria y Afines y Ciencias de la Educación presentan una relativa baja oferta de programas académicos. (Figura 4).

Figura 4. Oferta de Programas Académicos, según el área de conocimiento

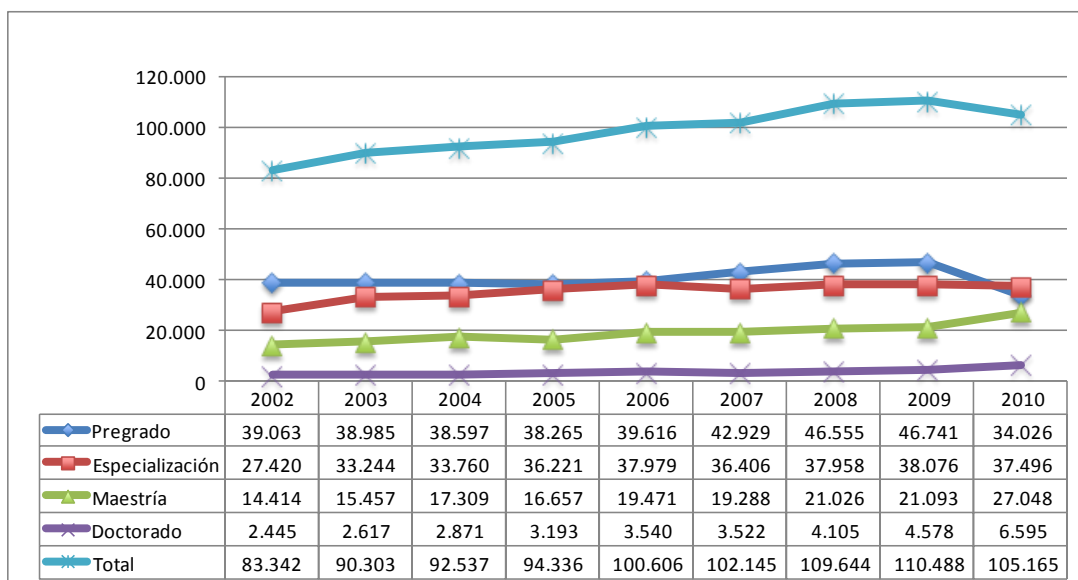


Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) Ministerio de Educación Nacional (2012).

Docentes de Educación Superior

Las capacidades de los docentes en educación superior, son un factor crítico para el mejoramiento de la calidad de la educación superior y para proyectarla a un contexto más amplio que el local. En este aspecto, la comunidad académica colombiana ha venido reformulando sus políticas y potenciando sus capacidades institucionales a partir de la cualificación de su cuerpo docente, lo cual se hace visible no sólo en el mayor número de profesionales, sino en el mejoramiento de los niveles de formación de los mismos; se ha reducido la planta de docentes con título de pregrado y a cambio se ha incrementado el número de profesores con títulos de posgrado, a nivel de maestría y doctorado (Figura 5).

Figura 5. Docentes en educación superior según nivel de formación



Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) Ministerio de Educación Nacional.(2012)

Investigación en la Educación Superior

Otro de los factores que ha incidido significativamente en el mejoramiento de la calidad de la educación Superior en Colombia es la investigación.

El fortalecimiento de la innovación y la investigación como mecanismo para lograr un modelo productivo sustentado en la ciencia, la tecnología y la innovación, merece destacarse especialmente. En trabajo mancomunado con las entidades del gobierno que hacen parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) se impulsó la Ley 1286 de 2009 (conocida como Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación), la cual, junto con el documento del CONPES² 3582 sobre Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, orientan las acciones dirigidas a la formación de potencial humano en el país y en el exterior, especialmente en maestrías, doctorados y actividades de cooperación internacional, que permiten la movilidad, el intercambio y la formación de docentes e investigadores. En efecto, el número de investigadores, grupos de investigación, jóvenes investigadores, artículos científicos y patentes, proyectos conjuntos con organismos internacionales, afiliación y participación en redes internacionales, proyectos interinstitucionales y proyectos conjuntos universidad-empresa, ha crecido significativamente. Sin embargo, pese a este aumento, Colombia continúa por debajo del nivel promedio de los países líderes de América Latina en estos indicadores.

Uno de los indicadores más importantes de esta evolución es el registro y la clasificación de grupos ante el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

² CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social. Máxima autoridad nacional de planeación, se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. Los Documentos CONPES tienen como objetivo direccionar la aplicación conjunta de políticas, instrumentos y estrategias que mejoren las condiciones socio-económicas de los sectores y grupos poblacionales.

Colciencias³. Tomando como base el periodo 2002-2010 se hace evidente la forma como, progresivamente, el número de grupos de investigación, tanto registrados como clasificados, cobra relevancia en el contexto de la CTI llegando incluso a incrementarse en más del 600% en el período analizado. (Tabla 4).

Puesto que la clasificación de los grupos de investigación es un reconocimiento a la calidad de los mismos, merece resaltarse la forma como éstos han crecido: de 544 en 2002 a 4.072 en 2010 (Tablas 4 y 5).

Tabla 4. Grupos de Investigación registrados y clasificados en Colciencias

Año	2002	2003	2004	2005	2006	2008 ⁴	2010
Grupos registrados	1.520	1.725	3.360	3.440	5.299	9.104	10.931
Grupos clasificados	544	809	1.445	1.825	2.456	3.539	4.072

Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) Ministerio de Educación Nacional.(2012) – Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología y Innovación (Colciencias, 2012).

Tabla 5. Grupos de Investigación clasificados por Colciencias, 2010

Categoría	Total	Participación
A1	187	4,6%
A	256	6,3%
B	652	16,0%
C	933	22,9%
D	2.044	50,2%
Total	4.072	100%

Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) Ministerio de Educación Nacional.(2012) – Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología y Innovación (Colciencias, 2012)

Financiación de la Educación Superior Pública

El gasto público en educación superior en Colombia, a partir del año 2000, se ha mantenido por encima del 0,85% del Producto Interno Bruto (PIB) llegando en el 2010 al 1.01%. Los aportes del Estado a las IES públicas han venido evolucionando favorablemente alcanzando en conjunto, en el año 2011 la suma de \$2.570.7387 millones, incluidos los diferentes tipos de recursos que son entregados a través de diversas entidades como Colciencias e ICETEX (Tabla 6).

Tabla 6. Aportes del Estado a Universidades Públicas

Tipo de Recurso	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Aportes Nación - Funcionamiento	1.336.932	1.419.948	1.507.126	1.614.182	1.706.155	1.792.706	1.935.147	2.042.492	2.112.988
Aportes Nación – Inversión	39.100	41.237	42.803	46.126	48.271	50.744	54.085	56.789	58.993
Apoyo de votaciones							13.621	18.000	18.540
Fondo cobertura ICETEX								70.000	
Ley 1324 de								41.835	45.409

³ Colciencias es un Departamento Administrativo que promueve las políticas públicas para fomentar la Ciencia, la Tecnología y la Investigación en Colombia. Coordina el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI,

⁴En el año 2008 se implementó un modelo de medición de grupos que incorporó nuevos factores para la clasificación, por lo que los datos no son comparables con los de los años anteriores.

2009 ⁵									
Aportes Entidades Territoriales ⁶	97.360	109.371	129.339	139.990	146.990	188.811	197.307(p)	201.253(P)	207.253 ⁷
Colciencias	15.079	20.409	16.354	16.938	21.156	74.587	92.000(p)	123.840(P)	127.555,2 ⁸
Total	1.488.471	1.590.965	1.695.622	1.817.236	1.922.572	2.106.847	2.292.161	2.554.209	2.570.738

Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) Ministerio de Educación Nacional.(2012)

⁵Congreso de la República. 13 de junio de 2009. “Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES.”

⁶En 2010 faltan por asignar los recursos del artículo 87 de la Ley 30 de 1992

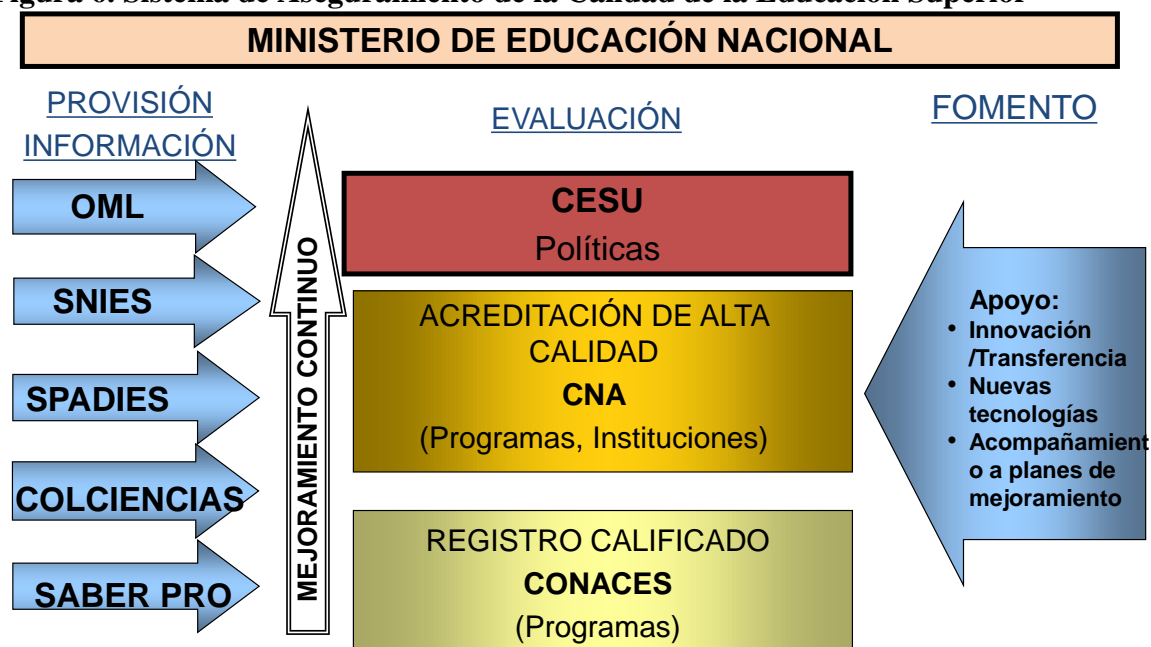
⁷ Dato preliminar

⁸ Dato preliminar

EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La ampliación de la oferta y la demanda en la educación superior, presentada en el aparte anterior, exigió el desarrollo de estrategias dirigidas a garantizar la calidad de los programas ofrecidos y del sistema mismo, razón por la cual se implementó el Sistema de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior⁹, que está conformado por tres componentes relacionados entre sí: Información, Evaluación y Fomento (Figura 6).

Figura 6. Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior



Fuente: Consejo Nacional de Acreditación (CNA) Ministerio de Educación Nacional (2012).

El componente de evaluación cuenta con dos niveles:

- **Registro Calificado:** es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para el funcionamiento de programas académicos por parte de las instituciones de educación superior. Es de carácter obligatorio y está a cargo de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (CONACES).
- **Acreditación de Alta Calidad,** es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social. Es

⁹Aseguramiento es entendido como el conjunto de acciones orientadas a promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de las instituciones y programas de educación superior, y su impacto en la formación de los estudiantes.

voluntaria, según lo establece la Ley 30 de 1992 y está a cargo del Consejo Nacional de Acreditación.

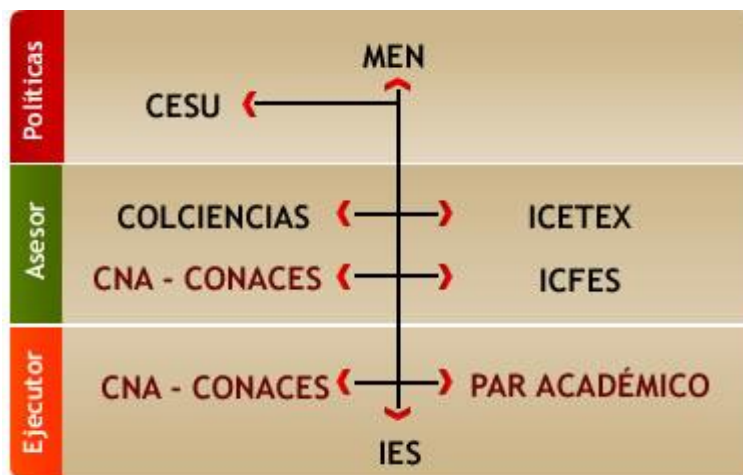
El componente de información está desarrollado a través de cinco sistemas:

- **Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES):** Tiene como objetivo fundamental consolidar y divulgar información para orientar a la comunidad sobre la calidad, cantidad y características de las instituciones y programas del Sistema.
- **Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES):** Este sistema es la herramienta para hacer seguimiento a las cifras de deserción de estudiantes de la educación superior. Con los datos suministrados por las instituciones de educación superior a SPADIES, se identifican y se ponderan los comportamientos, las causas, variables y riesgos determinantes para desertar. Además, con esta información se agrupan los estudiantes de acuerdo con su riesgo de deserción.
- **Sistema de Información para el Aseguramiento de la Calidad (SACES):** este sistema fue creado para que las Instituciones de Educación Superior (IES) realicen de forma automática los trámites asociados al proceso de Registro Calificado y otros trámites de carácter institucional.
- **Pruebas Saber Pro:** facilita la consulta sobre los resultados de los Exámenes de Calidad de la Educación Superior que aplica el ICFES a los estudiantes que finalizan sus programas académicos de educación superior.
- **Observatorio Laboral para la Educación (OLE):** brinda información estadística estratégica a los interesados e involucrados en el sector (aspirantes, padres de familia, profesionales, instituciones de educación superior, sector productivo y sociedad en general), sobre dónde están, a qué se dedican, y que características tiene la inserción de los graduados de la educación superior en Colombia en el mercado laboral; proporciona información cuantitativa sobre la empleabilidad de los graduados, los ingresos promedio según núcleos básicos del conocimiento, información cualitativa sobre la pertinencia del área de formación frente a la ocupación del graduado, el tiempo que éste tarda en insertarse en el mercado laboral y su movilidad, entre otros.

La información que se compila, procesa y almacena sirve como insumo para la evaluación y otorgamiento de los registros calificados y para la toma de decisiones sobre la acreditación de alta calidad de las instituciones del sector.

A través del componente de fomento, el Ministerio de Educación Nacional desarrolla acciones que promueven el fortalecimiento de los programas e instituciones evaluadas; brinda apoyo a las IES en el desarrollo de sistemas de información y utilización de nuevas tecnologías en sus procesos académicos y de gestión; acompaña planes de mejoramiento de instituciones que tengan inconvenientes con la obtención del Registro Calificado; incentiva la formación técnica y tecnológica en el país y ofrece asistencia técnica en procesos de evaluación, entre otras estrategias orientadas al mejoramiento y aseguramiento de la calidad en la educación superior. En la figura 7, se relacionan, los organismos vinculados al Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Figura 7. Componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

- Ministerio de Educación Nacional. Viceministerio de Educación Superior:** Apoya la formulación, reglamentación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos, relacionados con la educación superior; coordina las relaciones intersectoriales con todos los estamentos que participan en la planeación, regulación, vigilancia y control de la educación superior; propone al Ministro de Educación las políticas de fomento y desarrollo de la educación superior, particularmente las de aseguramiento y evaluación de la calidad de programas académicos e instituciones, el ejercicio de la inspección y vigilancia, los lineamientos para la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la eficiencia administrativa. En la estructura organizacional del Viceministerio de Educación Superior, la Dirección de Calidad y la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior se encargan de la evaluación de las condiciones de funcionamiento de instituciones y programas académicos y del otorgamiento de las autorizaciones respectivas.
- Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).** Conformado por representantes del sector educativo (docentes, estudiantes, instituciones, investigadores), sector productivo y Gobierno. Es un organismo asesor del Ministerio de Educación Nacional en asuntos relacionados con la educación superior y encargado, entre otras funciones, de definir las políticas sobre acreditación.
- Consejo Nacional de Acreditación (CNA).** Es un organismo asesor de la política de calidad y ejecutor de los procesos de acreditación de alta calidad de programas e instituciones de educación superior. El Consejo Nacional de Acreditación hace parte de la estructura del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y se rige por las políticas educativas definidas por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Educación Superior CESU.

- **Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES).** Creada mediante el Decreto 2230 de 2003, es el organismo encargado de apoyar al Ministerio de Educación Nacional en la verificación de las condiciones mínimas de calidad para otorgamiento de registro calificado de los programas académicos, de la creación de las nuevas instituciones de educación superior, de los trámites relacionados con el cambio de carácter académico y de la redefinición institucional de las IES. Para cumplir su labor, CONACES se organiza por salas las cuales, según su naturaleza y área de conocimiento, tienen la responsabilidad de evaluar y emitir conceptos, con el apoyo de pares académicos; con base en ello, el Ministerio de Educación Nacional expide el acto administrativo correspondiente.

Entre las entidades del sector que proveen insumos al Sistema de Aseguramiento de la Calidad y articulan sus acciones se encuentran:

- **Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, (COLCIENCIAS):** Promueve y orienta políticas que fortalezcan la investigación en ciencia y tecnología como instrumentos para el desarrollo del país.
- **Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, (ICETEX):** Promueve el ingreso y la permanencia en la educación superior a través del crédito educativo para financiar las matrículas y el sostenimiento de los estudiantes, en especial de aquellos que carecen de recursos económicos.
- **Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES):** Evalúa el sistema educativo colombiano a través de pruebas a estudiantes antes de su ingreso a la educación superior (Pruebas Saber 11) y al finalizar el programa académico (pruebas Saber Pro). Estos exámenes son pruebas académicas de carácter público reguladas por los Decretos 3963 y 4216 de 2009.

Entre los actores directos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad se destacan las Instituciones de Educación Superior IES con sus programas académicos, y los pares académicos que desarrollan in situ el proceso de evaluación tanto para registro calificado como para acreditación de alta calidad.

EL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN (SNA) Y EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (CNA)

El Sistema Nacional de Acreditación fue creado por la Ley 30 de 1992 (Art. 53) para garantizar a la sociedad que los programas académicos y las instituciones de educación superior acreditados ofrecen el servicio público de educación con altos niveles calidad; es decir, que esas instituciones y esos programas son de excelencia. La misma Ley en su Artículo 54, da vida al CNA, cuya función es la de poner en marcha el Sistema Nacional de Acreditación. La citada Ley establece:

“Artículo 53. Créase el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior, cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos. Es voluntario de las instituciones de Educación Superior acogerse al Sistema de Acreditación. La acreditación tendrá carácter temporal. Las instituciones que se acrediten, disfrutarán de las prerrogativas que para ellas establezca la ley y las que señale el Consejo Superior de Educación Superior (CESU).

Artículo 54. El Sistema previsto en el artículo anterior contará con un Consejo Nacional de Acreditación integrado, entre otros, por las comunidades académicas y científicas y dependerá del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el cual definirá su reglamento, funciones e integración”.

Además de lo establecido en la Ley 30 de 1992, existen otros actos administrativos que han sido expedidos para reglamentar el funcionamiento y organización del proceso de acreditación¹⁰:

- Ley 1188 de 2008: Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2904 de 1994: Por el cual se reglamentan los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992.
- Decreto 1655 de 1999: Por el cual se crea la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública "Luis López de Mesa".
- Decreto 1295 de 2010: Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.
- Decreto 4322 de 2005: Por el cual se crea la Orden a la Acreditación Institucional de Alta Calidad de la Educación Superior "Francisco José de Caldas".
- Resolución 1440 de 2005: Por la cual se fijan los valores de los servicios y viáticos de los pares académicos que apoyan los diferentes procesos de evaluación y acreditación del CNA.
- Resolución 3010 de 2008: Por la cual se reconoce el registro calificado a programas acreditados de alta calidad.
- Acuerdo CESU No. 06 de 1995: Por el cual se adoptan las políticas generales de acreditación y se derogan las normas que sean contrarias.

¹⁰ Disponibles en la página web del CNA <http://www.cna.gov.co/1741/article-186370.html>

- Acuerdo CESU 02 de 2005: Por el cual se deroga el Acuerdo 001 de 2000 del Consejo Nacional de Educación Superior -CESU-, y con el cual se expide el reglamento, se determina la integración y las funciones del Consejo Nacional de Acreditación
- Acuerdo CESU 02 de 2006: Por el cual se adoptan nuevas políticas para la acreditación de programas de pregrado e instituciones.
- Acuerdo No. 01 de 2010: Por el cual se autoriza al Consejo Nacional de Acreditación para que diseñe y promulgue los lineamientos para la acreditación de alta calidad de los programas de Maestría y Doctorado y se unifican los rangos de acreditación para los programas de pregrado, maestrías y doctorados e instituciones.
- Acuerdo No. 04 de 2010: Por el cual se modifica el artículo segundo del Acuerdo No. 02 del 23 de junio de 2005. Modifica los requisitos para ser elegido miembro del Consejo Nacional de Acreditación
- Acuerdo 02 de 2011: Por el cual se establecen los criterios para los procesos de acreditación de instituciones y programas académicos de educación superior.
- Acuerdo 03 de 2011: Por el cual se establecen los lineamientos para la acreditación de programas de instituciones acreditadas institucionalmente.
- Acuerdo 02 de 2012: Tiene por objeto establecer el procedimiento general para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de programas académicos.

Entre los años 1998 y 2004, el Presidente de la República y el Ministerio de Educación Nacional, delegaron en el CNA la función de evaluación de los requisitos mínimos y estándares de calidad de programas académicos de pregrado en Educación, Salud e Ingeniería, que venía desarrollando el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES.

Posteriormente, en el año 2005 esta labor fue reasignada al Ministerio de Educación Nacional con ocasión de la creación del Viceministerio de Educación Superior y del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Durante este periodo, con base en lo dispuesto en el Decreto 272 de 1998, el Consejo Nacional de Acreditación elaboró los criterios y procedimientos de la acreditación previa para creación y funcionamiento de programas de licenciatura y de especialización en Educación y emitió concepto sobre el cumplimiento de los requisitos que el Decreto establece para dichos programas. En desarrollo de esta labor el CNA evaluó 1.074 programas entre febrero de 1998 y mayo de 2004, y recomendó acreditación previa equivalente al registro calificado actual a 829 programas académicos.

Por su parte, el Decreto 792 de 2001 determinó que el Consejo Nacional de Acreditación debía evaluar y emitir concepto sobre el cumplimiento de los estándares de calidad de programas académicos de pregrado en el área de Ingeniería, estándares definidos por la misma norma. En desarrollo de esta función el CNA evaluó en el periodo comprendido entre mayo de 2001 y mayo de 2004 un total de 544 programas del área de Ingenierías. A partir del concepto emitido por el CNA, el Ministro de Educación procedió a autorizar o no el registro calificado del programa.

En igual sentido, el Decreto 917 de 2001, dispuso que el Consejo Nacional de Acreditación evaluara y emitiera concepto sobre el cumplimiento de estándares de calidad en programas académicos de pregrado en el área de Ciencias de la Salud, estándares que definidos por el mismo Decreto. Por lo anterior, a partir de mayo de 2001 hasta mayo del año 2004 el

CNA evaluó 187 programas académicos en el área de ciencias de la Salud. El Ministro de Educación, a partir de dicho concepto, autorizaba o no el registro calificado del programa.

El CNA se apoyó también en la comunidad académica de las áreas de Educación, Ciencias de la Salud y de Ingeniería, para adelantar el proceso de evaluación teniendo en cuenta la trayectoria y especificidades de la formación de profesionales en estas áreas de conocimiento. Como se enunció anteriormente, el CNA sólo atendió este tipo de evaluación entre el año 1998 y el 2004 por solicitud gubernamental y bajo la normatividad que así lo estableció.

Organización del Consejo Nacional de Acreditación

El CNA está conformado por siete consejeros, designados por el CESU a través de convocatoria pública y de un proceso de selección en el cual se examinan las calidades y requisitos establecidos en los Acuerdos 02 del 2005 y el Acuerdo 04 de 2010. Los integrantes del Consejo son designados por un período de cinco años sin posibilidad de reelección.

Los miembros del CNA intervienen en todas las etapas del proceso de acreditación: realizan visitas para apreciación de condiciones iniciales a instituciones y programas académicos, brindan acompañamiento a las instituciones de educación superior, desarrollan la inducción a los pares académicos, designan pares académicos, revisan los informes de evaluación externa presentados por los pares académicos, elaboran y presentan las ponencias sobre los programas e instituciones que se les asignan, asisten a las reuniones a las que se les convoca, representan al CNA en los actos académicos nacionales e internacionales relacionados con la calidad, evaluación y acreditación de la educación superior y sesionan ordinariamente una vez al mes, durante dos días, además de las sesiones extraordinarias que sean necesarias. El Consejo cuenta con un Coordinador, designado por los mismos Consejeros para ejercer este cargo por un periodo anual, quien direcciona la gestión del Consejo y de la Secretaría Técnica que apoya las tareas operativas.

Para el desarrollo del proceso de acreditación el Sistema Nacional de Acreditación cuenta con la participación de pares académicos que son profesionales de amplia experiencia académica, con título de maestría o doctorado y que han ejercido la docencia o cargos de dirección académico – administrativa en las Instituciones de Educación Superior.

La comisión de pares académicos que apoya la evaluación externa para acreditación de programas, se conforma con dos o tres de estos profesionales; cuando se trata de acreditación institucional, el número de pares se eleva a cinco, entre quienes se designa un coordinador y un relator de la visita. En las comisiones de pares se incluyen expertos internacionales especialmente en procesos de acreditación institucional y en procesos de renovación de la acreditación.

Existe un código de ética establecido para orientar el desempeño de los pares académicos. Un par académico puede ser inhabilitado por el Consejo, cuando se evidencia que no ha cumplido a cabalidad las responsabilidades propias de su investidura o cuando haya incurrido en una falta al código de ética.

Publicaciones

El CNA ha producido y publicado documentos de divulgación entre los cuales se incluyen los lineamientos y guías de acreditación, así como algunas reflexiones académicas, las cuales buscan orientar a las Instituciones y a los pares académicos sobre una adecuada gestión de la acreditación de alta calidad.

Documentos metodológicos

- Apreciación de Condiciones Iniciales. Guía de Procedimiento CNA-01. Tercera Edición, 2006.
- Autoevaluación con fines de acreditación de Programas de Pregrado. Guía de Procedimiento - CNA No. 03. Cuarta Edición, 2006.
- Evaluación Externa con fines de Acreditación de Programas Académicos de Pregrado. Guía de Procedimiento - CNA 03. Tercera Edición, 2006.
- Renovación de la Acreditación de programas Académicos de pregrado. Guía de Procedimiento - CNA 04 -. ISSN: 0122-9060, 2006.
- Orientaciones para la Evaluación Externa con fines de Acreditación Institucional. Guía de Procedimiento - CNA 05 -. ISSN: 0122-9060, Segunda Edición, 2006.
- Orientaciones para la Presentación del Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional. Guía de Procedimiento – CNA, 2007.
- Autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de programas de maestría y doctorado. Guía de Procedimiento – CNA, 2010.
- Guía para los Informes de Pares Externos de Programas de Postgrado. Guía para presentación de informes, 2010.

EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DESARROLLADO POR EL CNA

La acreditación en Colombia es voluntaria y temporal, y tiene su fundamento en el reconocimiento de la autonomía universitaria, consagrada en la Constitución Nacional y en la Ley 30 de 1992. Se trata pues, de llegar, a través de un proceso que incluye autoevaluación, evaluación externa y evaluación final, al reconocimiento por parte del Estado, de la alta calidad alcanzada por un programa académico o por una institución de educación superior.

El Sistema Nacional de Acreditación Colombiano a través del CNA desarrolla los diversos procesos en torno a la acreditación de alta calidad por los cuales no se genera cobro alguno a las Instituciones de Educación Superior. Los procesos desarrollados por el CNA son:

- Acreditación de programas de pregrado en todos los niveles del sistema educativo: técnico-profesionales, tecnológicos, profesionales, tanto en modalidad presencial como a distancia.
- Acreditación de programas de posgrado: maestrías y doctorados.
- Acreditación de Instituciones de Educación Superior.
- Renovación de la acreditación de programas académicos y de Instituciones de Educación Superior.

Como parte de las actividades misionales, el CNA igualmente adelanta los procesos necesarios para analizar las condiciones iniciales de ingreso al Sistema Nacional de Acreditación de las IES y de programas académicos, una vez éstas expresan su interés de vinculación. Además desarrolla actividades encaminadas al fortalecimiento de la cultura de la acreditación y a contribuir en el desarrollo y discusión de temas estratégicos para el Sistema de Educación Superior de Colombia y en particular de la evaluación y la acreditación.

En la acreditación de programas se pretende dar razón de su calidad, sometiéndolos a la evaluación de pares académicos quienes examinan el modo como en ellos se cumplen las exigencias de calidad establecidas por las comunidades académicas de la respectiva profesión o disciplina, y su coherencia con la naturaleza y los fines de la institución en relación con los criterios de calidad que define el modelo del CNA.

En la acreditación institucional, la calidad se reconoce por el logro de los objetivos de la educación superior, por la capacidad para autoevaluarse y autorregularse, por la pertinencia social de los postulados de la misión y del proyecto institucional, por la manera como se cumplen las funciones básicas de docencia, investigación y proyección social, por el impacto de la labor académica en la sociedad y por el desarrollo de las áreas de administración y gestión, bienestar, y de recursos físicos y financieros.

Para la construcción y consolidación del modelo de acreditación de programas e instituciones de educación superior, el Consejo Nacional de Acreditación se ha basado en

los fundamentos legales del Sistema Nacional de Acreditación¹¹, en las políticas que para el efecto ha definido el CESU, en las observaciones y sugerencias de la comunidad académica, y en los estudios, reflexiones, análisis y conclusiones del Consejo sobre la naturaleza de la acreditación voluntaria, el concepto de calidad en la educación superior, los criterios que han de guiar el proceso, los factores alrededor de los cuales se agrupan características de calidad y los indicadores que posibilitan apreciar el nivel de calidad alcanzado por un programa o institución.

Objetivos de la Acreditación

Entre los objetivos que se pretende lograr con los procesos de acreditación se señalan los siguientes:

- Ser un mecanismo para que las instituciones rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan.
- Ser un instrumento mediante el cual el Estado da fe pública y fomenta la calidad de instituciones y programas.
- Brindar información confiable a los usuarios de la educación superior.
- Propiciar el mejoramiento de la calidad de la educación superior.
- Propiciar la idoneidad y la solidez de las instituciones que prestan el servicio.
- Ser un incentivo para la comunidad académica, al reconocer sus realizaciones.
- Fomentar procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo hacia el logro de altos niveles de calidad en la Educación Superior.
- Favorecer la movilidad y reconocimiento nacional e internacional de estudiantes y profesores.
- Ser reconocido por organismos internacionales, instituciones de educación superior del exterior y sistemas externos de aseguramiento de la calidad.
- Favorecer la construcción y consolidación de comunidades académicas y científicas.
- Fortalecer las funciones sustantivas en atención a los enunciados misionales institucionales y al contexto en el cual se insertan.

Principios de la Acreditación de Alta Calidad

El modelo de acreditación del CNA contempla unos criterios básicos sobre los cuales opera el Sistema Nacional de Acreditación. Estos criterios son considerados como los principios o pautas éticas generales que sirven de marco para el ejercicio evaluativo que se realiza a través del Consejo Nacional de Acreditación y orientan la acción no solo del Consejo, sino de las instituciones que voluntariamente deciden someterse al proceso de acreditación y la de los pares académicos que intervienen en la evaluación externa. Los principios básicos para reconocer la calidad de instituciones y programas se refieren a la Universalidad, Coherencia, Integridad, Transparencia, Equidad, Pertinencia, Idoneidad, Responsabilidad, Eficacia y Eficiencia.

¹¹Los actos administrativos que constituyen la plataforma legal del Sistema Nacional de Acreditación son propuestos por el Consejo Nacional de Acreditación a las instancias competentes: CESU, Ministerio de Educación Nacional, luego de un proceso de concertación y análisis con la comunidad académica. En ningún caso son fijados de forma unilateral por el Ministerio de Educación Nacional.

Para el desarrollo del proceso de evaluación conducente a la acreditación (Figura 8) se deben cumplir los siguientes pasos y requisitos:

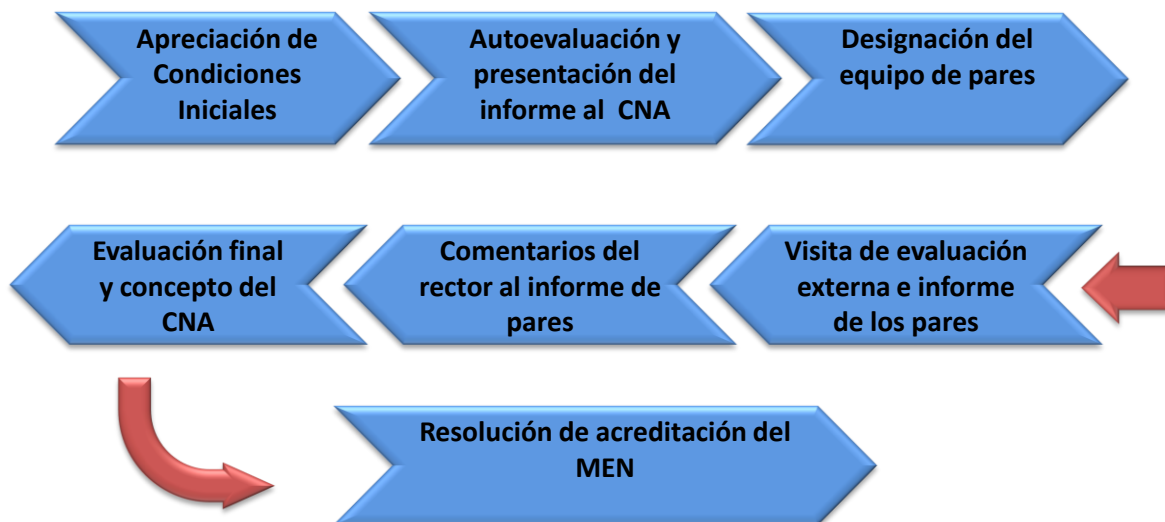
- **El registro calificado.** Es la autorización de funcionamiento o aprobación de condiciones básicas o requisitos mínimos por parte del Ministerio de Educación Nacional a través de CONACES, proceso en el cual no interviene el CNA. Es un prerrequisito para todo proceso de acreditación de programas.
- **Condiciones iniciales:** El proceso formal ante el CNA inicia con la expresión de interés por parte de la institución, la cual debe ser manifestada por escrito, por parte del Rector o representante legal de la institución.

Los programas que se someten voluntariamente al proceso de acreditación por primera vez, deben remitir al CNA la documentación establecida en el Acuerdo 02 de 2011 sobre Apreciación de Condiciones Iniciales, para su correspondiente revisión. Posteriormente se programa una visita de apreciación de condiciones iniciales en el marco de la función que le compete al CNA de orientar a las instituciones en sus procesos de autoevaluación; esta visita pretende verificar si la institución reúne o no las condiciones que le permitan adelantar, con probabilidad de éxito, procesos de acreditación. Las visitas de apreciación de condiciones iniciales son realizadas por una comisión del Consejo Nacional de Acreditación - CNA seleccionada para tal fin, previo estudio de la documentación enviada por la institución.

Además de los requisitos formales y los trámites previos, el modelo de acreditación del CNA exige abordar las etapas de: autoevaluación a cargo de la institución o programa académico; evaluación externa o evaluación por pares, organizada por el Consejo Nacional de Acreditación con el apoyo de la Secretaría Técnica, y la evaluación final, bajo la responsabilidad de los Consejeros en sesión plenaria.

Proceso de la Acreditación de Alta Calidad

Figura 8. El proceso de acreditación en Colombia



Fuente: Consejo Nacional de Acreditación (CNA), 2012

- **Autoevaluación e informe de autoevaluación del programa o de la Institución de Educación Superior.** La autoevaluación con fines de acreditación, es el proceso que internamente realiza una institución con base en los lineamientos definidos para tal fin por el CNA. Se espera que dicho proceso sirva no sólo a los fines de la acreditación, sino fundamentalmente a la formulación y desarrollo de acciones para mejorar la calidad de los programas académicos y el informe que de él se produzca, sea el resultado de un trabajo responsable y crítico de la comunidad académica respectiva.

La metodología de autoevaluación del modelo de acreditación del CNA está constituida por un conjunto de factores, características e indicadores que sirven como instrumento analítico en la valoración de los diversos elementos que intervienen en la apreciación comprensiva de la calidad de una institución o un programa académico.

- **Evaluación externa.** Es realizada por pares académicos de reconocida trayectoria en el campo del programa de formación, designados por el CNA. Su tarea consiste en la identificación de la coherencia entre lo que el informe de autoevaluación presenta y lo que efectivamente se evidencia en la institución. Los pares emiten sus juicios de calidad basados en la información obtenida e incluso en aquellos aspectos que no fueron considerados en la autoevaluación y que de igual forma resultan relevantes para apreciar la calidad de instituciones y de programas en un campo específico. Como resultado de la evaluación externa, los pares presentan un informe al Consejo Nacional de Acreditación.
- **Comentarios del rector al informe de pares.** Una vez revisada la consistencia interna del informe de evaluación externa por un Consejero del CNA, el informe es remitido a la institución que solicita la acreditación con el fin de que el Rector lo conozca y brinde sus apreciaciones acerca de la conformidad o inconformidad sobre el mismo.
- **Evaluación final o concepto del CNA.** Consiste en el concepto técnico y académico emitido por el CNA, basado en la autoevaluación del programa, en el informe entregado

por el equipo de pares y en los comentarios del rector de la institución a dicho informe. Este concepto técnico incluye, cuando es el caso, una recomendación sobre el tiempo de vigencia de la acreditación (no menos de 4 años ni más de diez), y se traslada al Ministro de Educación Nacional para la expedición del acto de acreditación. Si el concepto no es favorable, se procede, en un marco de confidencialidad, a comunicar a la institución las recomendaciones pertinentes con miras a presentar de nuevo el programa en un plazo no inferior a dos años.

- **Resolución de acreditación del programa o de la institución.** Es el acto administrativo que expide el Ministro de Educación Nacional por medio del cual se reconoce oficialmente la acreditación.
- **Proceso de mejoramiento continuo.** Como producto del proceso de autoevaluación, la institución establece un plan de mejoramiento, el cual es retroalimentado con las recomendaciones o sugerencias que plantea el Consejo Nacional de Acreditación en el concepto emitido.

Desde el año 1998 el CNA ha desarrollado experiencia y acumulado conocimiento que le han permitido mejorar los tiempos para evaluar los programas académicos que buscan su acreditación de alta calidad. Estos tiempos dependen en gran parte del número de programas presentados, el cual ha registrado un constante crecimiento a lo largo de la historia del Consejo. El tiempo promedio que toman los procesos de acreditación es de aproximadamente doce meses entre la presentación del informe de autoevaluación y la expedición de la resolución de acreditación.

Para desarrollar los aspectos conceptuales y procedimentales del modelo de acreditación de programas y del modelo de acreditación institucional, el Consejo ha elaborado guías con orientaciones prácticas para las instituciones sobre cada una de las etapas del proceso de acreditación. Así mismo, ha preparado documentos de reflexión sobre distintos aspectos relativos al proceso y publicado otros documentos académicos relacionados con áreas de su competencia. Este material se prepara desde el CNA como versiones preliminares, posteriormente se somete a consulta con la comunidad académica, hasta culminar con versiones definitivas de los documentos, incluyendo la retroalimentación de las comunidades.

LOGROS DEL CNA EN 20 AÑOS DE TRABAJO POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Resultados de la gestión de acreditación en alta calidad

El ejercicio del CNA ha llevado a acumular experiencia y ganar reconocimiento trascendiendo incluso las fronteras nacionales, reflejado ello en logros y resultados que hacen parte del balance del CNA en sus 20 años de historia. El crecimiento del Sistema Nacional de Acreditación refleja la responsabilidad creciente asumida por la comunidad académica frente los objetivos de calidad planteados el CNA, a la vez que plantea nuevos retos y exigencias al Consejo para responder de manera oportuna y eficaz a las exigencias de la educación superior en un entorno en el que la alta calidad en educación se convierte, no en una opción, sino en un requisito para el reconocimiento de las instituciones y sus programas académicos.

El seguimiento de las cifras de evolución del Sistema Nacional de Acreditación y, por ende, de la gestión del CNA, han registrado un crecimiento constante: de 7 programas académicos evaluados en 1998, se pasó a 197 en 2011; similar comportamiento muestra el número de programas acreditados: de 7 programas en 1998, se pasó a 172 en 2011. No obstante la evolución de la acreditación primaria, es decir el número de procesos que ingresan por primera vez al SNA, tiende a mantenerse en comparación con el crecimiento del número de renovaciones, tal como lo muestran los datos entre 2008 y 2011. Esto puede entenderse también como la aceptación, por parte de las IES, de los beneficios de la acreditación y el deseo de mantener activos tales programas en el Sistema. (Tabla 7).

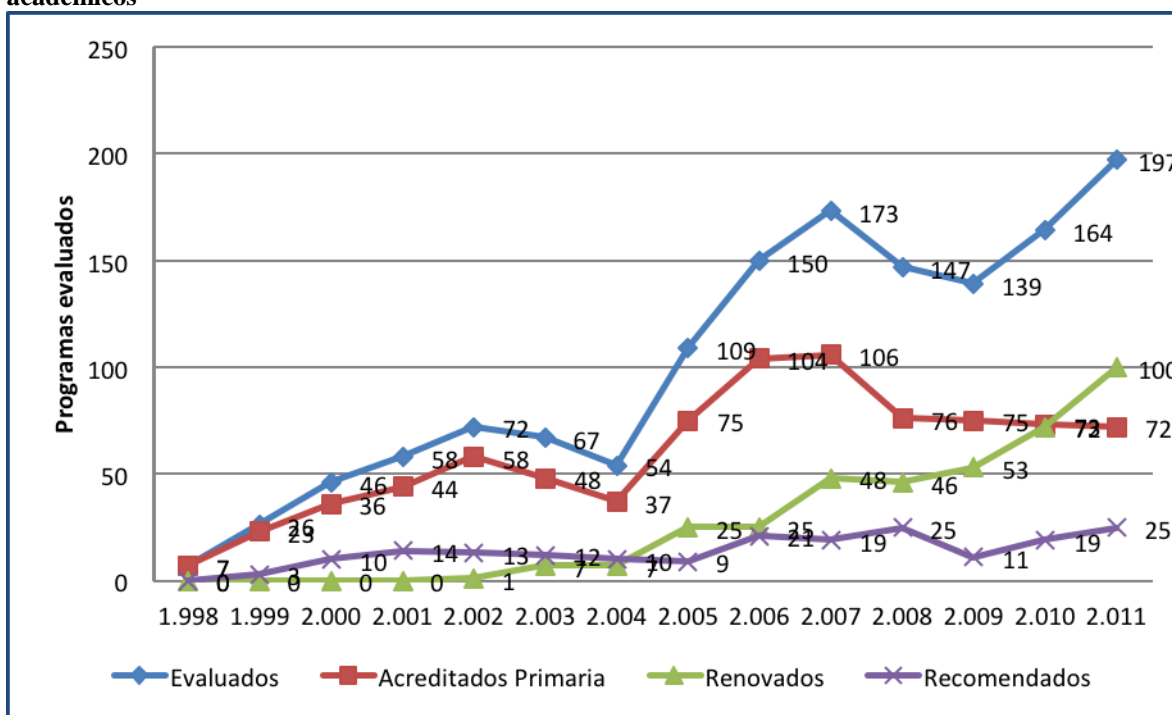
Tabla 7. Evolución de la acreditación de programas académicos 1998-2011

Año	Total Evaluados	Total Acreditados	Acreditación Primaria	Renovación de Acreditación	Recomendados
1998	7	7	7	0	0
1999	26	23	23	0	3
2000	46	36	36	0	10
2001	58	44	44	0	14
2002	72	59	58	1	13
2003	67	55	48	7	12
2004	54	44	37	7	10
2005	109	100	75	25	9
2006	150	129	104	25	21
2007	173	154	106	48	19
2008	147	122	76	46	25
2009	139	128	75	53	11
2010	164	145	73	72	19
2011	197	172	72	100	25
Total	1409	1218	834	384	191

Fuente: Consejo Nacional de Acreditación (CNA) 2012

Uno de los resultados globales de la evaluación de programas académicos tiene que ver con la incidencia en aquellos que no alcanzan la acreditación y reciben recomendaciones para su mejoramiento que, en promedio corresponden a un 15% del total de procesos evaluados, con un mínimo del 8% (2009) y un máximo del 24% (2001). En estos casos las recomendaciones formuladas por el CNA, producto de la evaluación realizada, representan para las IES y los programas una oportunidad de mejoramiento. Prueba de ello es que un alto porcentaje de estos procesos acogen las recomendaciones formuladas e inician un segundo proceso que resulta exitoso en la mayoría de los casos. (Figura 10).

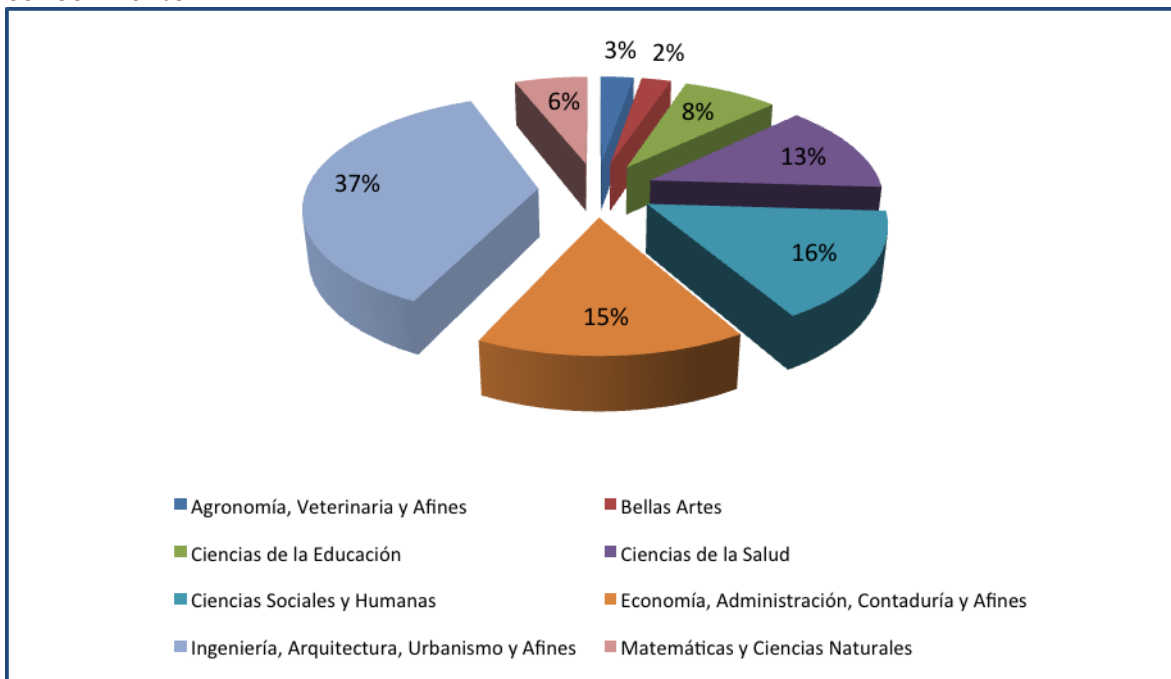
Figura 10. Evolución de la acreditación de programas académicos



Fuente: Consejo Nacional de Acreditación (CNA) 2011

En cuanto a la acreditación de programas por área de conocimiento, hasta el año 2011, de un total de 1218 programas que se han acreditado, el 68% se concentra en tres de las ocho áreas de conocimiento: Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines (37%); Economía, Administración, Contaduría y Afines (16%) y Ciencias Sociales y Humanas (15%). Esta distribución está en correspondencia con la distribución ya mencionada sobre matrícula y oferta académica, en las cuales estas áreas representan el 70% del total. (Figura 11).

Figura 11. Programas acreditados según el área de conocimiento



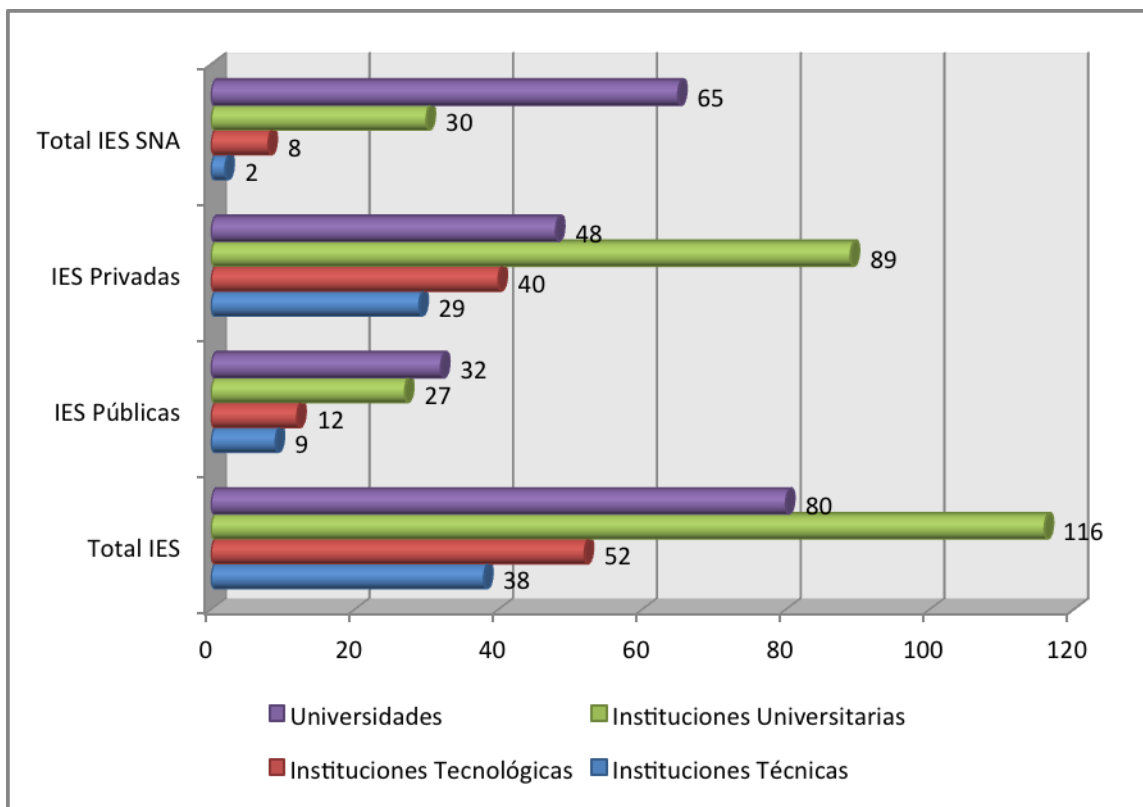
Fuente: Consejo Nacional de Acreditación (CNA) 2011

Instituciones de Educación Superior vinculadas al Sistema Nacional de Acreditación

En el transcurso de los años de funcionamiento del CNA, muchas instituciones han manifestado la voluntad de hacer parte del Sistema Nacional de Acreditación y han realizado procesos de evaluación. En el año 2011, 141 IES se encontraban vinculadas al Sistema, de las cuales 85 instituciones son privadas.

Las universidades concentran el mayor número de IES en el Sistema Nacional de Acreditación; 88 que corresponden a 62%. Se observa una relación directamente proporcional entre la complejidad de las instituciones, (universidades) y la propensión a llevar al SNA sus programas académicos. Esto refleja además, que aunque existe un amplio campo de acción para el CNA con un grupo de más de 150 instituciones de educación que no hacen parte del Sistema, hay segmentos que demandan mayores esfuerzos (Figura 12).

Figura12. Instituciones de Educación Superior vinculadas al Sistema Nacional de Acreditación (SNA), según su carácter.



Fuente: Consejo Nacional de Acreditación (CNA), 2011

Acreditación Institucional

La acreditación de Instituciones de Educación Superior fue puesta en marcha en junio del año 2001, siendo ésta complementaria a la que corresponde a los programas académicos. Su complementariedad consiste en que la acreditación institucional se orienta hacia la institución como un todo. La acreditación de programas conduce a la acreditación institucional y ésta a su vez consolida las condiciones de calidad de los programas en cada institución.

La dinámica de este tipo de acreditación varía y presenta unas cifras diferentes aunque igualmente relevantes para el sector educativo y para el país. En este sentido, se observa que a partir del año 2003, cuando se presentaron las primeras evaluaciones, se ha mantenido una tendencia creciente, en lo que acreditación institucional se refiere. Ver gráfico 15.

Al año 2011, se encontraban acreditadas 23 instituciones, de las cuales, según su carácter, 21 correspondían a universidades y 2 a instituciones tecnológicas. En el período 2003-2005 se acreditaron 10 instituciones mientras que entre 2006 y 2011 lo hicieron 13 instituciones y se renovaron aquellas a las que se les cumplió el periodo de acreditación. En ello se percibe un creciente interés por obtener la acreditación institucional y por mantenerla. Ver Cuadro 8.

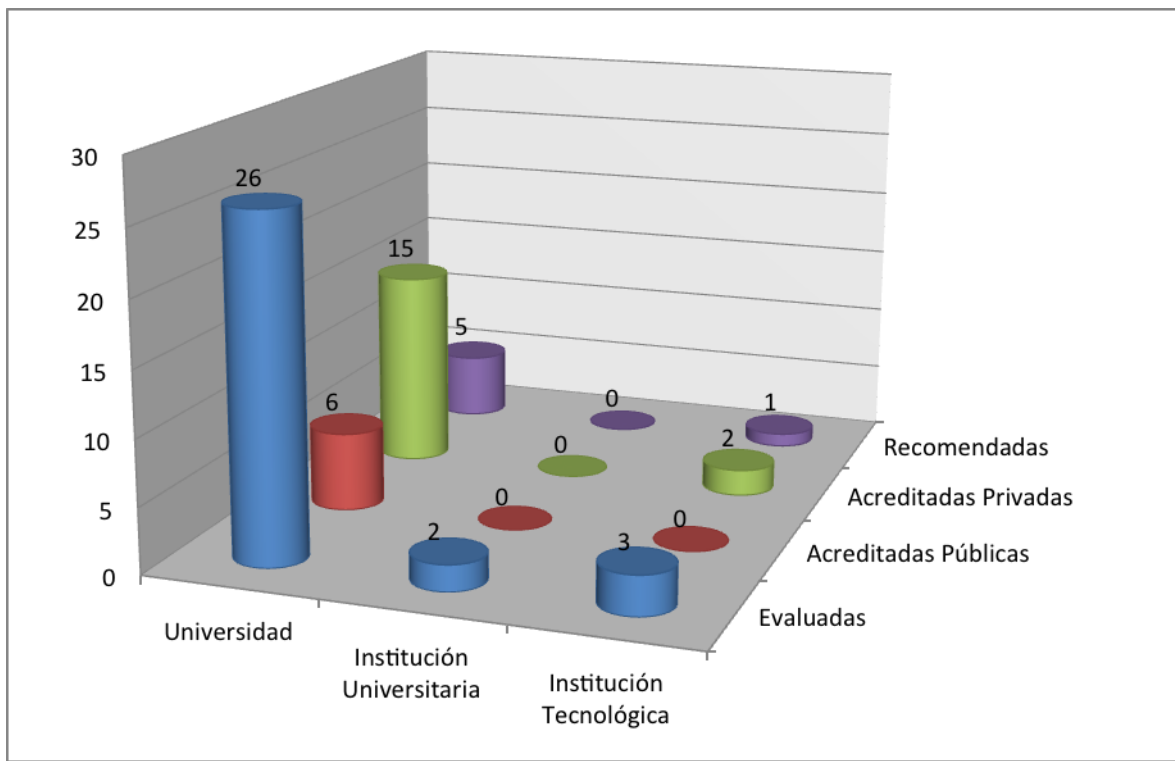
Cuadro 8. Instituciones con acreditación institucional 2012.

Código SNIES	Institución	Ciudad
2813	ESCUELA DE INGENIERIA DE ANTIOQUIA	MEDELLIN
3110	ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA "ANDRES M. DIAZ"	MADRID
3114	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA	BARRANQUILLA
1701	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	BOGOTÁ
1701	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	CALI
1714	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	BOGOTA
1712	UNIVERSIDAD EAFIT	MEDELLIN
1201	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MEDELLIN
1112	UNIVERSIDAD DE CALDAS	MANIZALES
1711	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	CHIA
1803	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	BOGOTA
1813	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	BOGOTA
1812	UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	MEDELLIN
1713	UNIVERSIDAD DEL NORTE	BARRANQUILLA
1203	UNIVERSIDAD DEL VALLE	CALI
1706	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	BOGOTÁ
1828	UNIVERSIDAD ICESI	CALI
1204	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	BUCARAMANGA
1101	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOGOTA
1101	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MEDELLÍN
1101	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MANIZALES
1101	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	PALMIRA
1106	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	TUNJA
1710	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	MEDELLIN
1704	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	BOGOTA
2809	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR	CARTAGENA
1111	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	PEREIRA

Fuente: Consejo Nacional de Acreditación (CNA), Mayo 2012.

Al analizar el origen de las instituciones (público o privado) se refleja una mayor participación de IES de origen privado (65%) con respecto a las de origen público (35%). (Figura 15).

Figura 15. Instituciones evaluadas, acreditadas y recomendadas, 2012.



Fuente: Consejo Nacional de Acreditación (CNA), 2012

Acreditación de programas de posgrado: maestrías y doctorados.

Ante la necesidad del país de contar con talento humano formado al más alto nivel y como parte de la política de fomento a los doctorados y las maestrías que el gobierno colombiano adelanta, el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), mediante Acuerdo No.01 de 2010, autorizó al Consejo Nacional de Acreditación para diseñar y promulgar los lineamientos para la acreditación de alta calidad de los programas de maestrías y doctorados. Así, el CNA en colaboración con la comunidad académica, dio inicio a partir del año 2010 al proceso de acreditación de programas académicos de doctorados y maestrías con el propósito de estimular la alta calidad en estos programas.

Para tal fin, el CNA dispone de sus propias guías y orientaciones, las cuales se hallan contenidas en los documentos “*Lineamientos para la Acreditación de Programas de Maestrías y Doctorados*” y la guía de autoevaluación correspondiente, publicados en medio digital e impreso. Estos documentos fueron construidos con el apoyo y la participación de la comunidad académica mediante consultas, cuyos resultados el CNA recibió e incorporó en las versiones definitivas.

Las instituciones que cuentan con programas de doctorados y maestrías han venido preparando sus informes de autoevaluación, lo que ha permitido dar inicio a la organización de los procesos de evaluación externa de estos programas de posgrado que cumplen las condiciones para optar por esta nueva modalidad de acreditación.

Para el año 2011, fruto del esfuerzo mancomunado del CNA y las IES, se logró la acreditación de los primeros programas de posgrado: tres maestrías y un doctorado, lo cual se constituye en punto de partida para avanzar hacia nuevas acreditaciones en estos niveles de académicos.

Nuevos mecanismos de acreditación internacional

Desde el 2008, el CNA ha venido trabajando de forma sostenida y efectiva en la consolidación de una estrategia de internacionalización, acorde con los nuevos requerimientos de una sociedad del conocimiento cada vez más globalizada, que exige la inserción en escenarios transnacionales. Se han concebido diversos postulados que dan cuenta de sus prioridades estratégicas en el ámbito internacional, lo mismo que de las distintas actividades de integración regional implementadas desde entonces.

El CNA, en su estrategia de internacionalización, establece objetivos orientados a fortalecer su capacidad de planeación, gestión y ejecución mediante su participación en redes regionales y globales, a través de las cuales se gestiona información sobre buenas prácticas, enfoques e instrumentos innovadores en torno a la acreditación de alta calidad. Tal mecánica de actuación tiene como fin fundamental asegurar la calidad de los procesos de acreditación de programas de pregrado y posgrado en un escenario global, así como contribuir al desarrollo de sistemas internacionales de reconocimiento mutuo de las agencias nacionales de acreditación, como un primer paso para el reconocimiento mutuo entre países que cuentan con programas acreditados, facilitando de esta manera, el proceso de convalidación de títulos académicos.

En 2012, el CNA tiene como objetivo estratégico consolidar su nueva estrategia de internacionalización. El dinamismo y rapidez con los que la sociedad global del conocimiento avanza obliga a los actores a repensarse y actualizarse periódicamente. Esta nueva estrategia de internacionalización busca consolidar, a partir de objetivos claros e instrumentos concretos, el liderazgo regional del CNA de manera articulada con sus nuevos logros y retos.

Puesto que los reconocimientos dados al CNA por la comunidad internacional obedecen a su actuar proyectado al mundo, es un reto para el Consejo incrementar su trabajo fuera de las fronteras patrias y ampliar su marco de actuación, con el consecuente incremento de resultados para el desarrollo de la sociedad. De esta forma, se ha avanzado en actividades estratégicas como:

- Proyecto Piloto para la Acreditación Internacional (Regional) de Programas de Pregrado – Titulaciones Medicina y Agronomía (2008).
- Proyecto piloto de acreditación internacional (Regional) de Programas de Pregrado de Ingeniería Convocatoria Arcusur – Mercosur. (2010).
- Coordinación del proyecto piloto para la Acreditación Internacional (regional) de Programas de Ingeniería (pregrado), en el marco de RIACES. (2010).
- Proyecto de Acreditación Regional Experimental de Doctorados en Ciencias Básicas y Biotecnología (Biología, Química, Física, Matemática y Biotecnología). OEI-RIACES.

Participaron en la construcción de los criterios armonizados de calidad los doctores Jaime Ricardo Cantera Kintz, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad del Valle y Dolly Montoya Castaño, Directora del Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional de Colombia.

Por último, vale la pena resaltar que la labor del CNA es también reconocida en el ámbito regional, mediante la evaluación y emisión de conceptos a programas de universidades extranjeras, concretamente en el Perú: Universidad de San Marcos, Universidad Católica, Universidad Cayetano Heredia y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (Huanuco).

De otro lado, el CNA participa de manera activa en la consolidación de un sistema andino de fortalecimiento de la calidad de la Educación Superior, mediante su vinculación en el proyecto piloto para la acreditación conjunta de programas de pregrado en la región andina, denominado Consejo Universitario Andino (CONSUAN), en el que 6 programas de Colombia, Perú y Bolivia son sujetos de evaluación externa por parte de pares provenientes de cada uno de estos países. Otro aspecto que resalta la labor del CNA en el ámbito transfronterizo se expresa en las solicitudes crecientes de otras agencias para realizar pasantías y conocer, de primera mano, los procedimientos y la experiencia del CNA en el proceso de acreditación de programas e instituciones, en virtud de lo cual ha recibido delegaciones de Perú, Ecuador, Nicaragua, Costa Rica, entre otros.

ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN

El modelo y el proceso de acreditación colombianos han sido objeto de estudio por parte de investigadores, profesores y estudiantes. Es por ello que existen iniciativas en instituciones de educación superior, asociaciones profesionales y organizaciones del sector educativo que han analizado la experiencia, la metodología, los efectos internos o externos que ha producido, en el entendido que éste es un proceso de aprendizaje, que por su naturaleza es dinámico y susceptible de mejoramiento continuo.

Existen varios documentos y estudios sobre el proceso de acreditación en Colombia que permiten conocer su impacto en términos de la contribución al mejoramiento de la calidad de la educación superior en el país. El tema del impacto de la acreditación es de gran importancia para el CNA porque ha permitido conocer la apropiación que tiene la comunidad académica sobre el proceso y conocer su percepción en aras de identificar acciones de mejoramiento.

En los encuentros regionales sobre acreditación, realizados en los años 2009 y 2011, el CNA presentó informe sobre los estudios que se han realizado en Colombia en torno al impacto de la acreditación en el país. De igual forma, en dichos encuentros se analizó con Rectores, Vicerrectores y Coordinadores de Acreditación de las IES, el impacto de la acreditación desde el punto de vista del mejoramiento de la calidad, producido como consecuencia de los procesos de autoevaluación y evaluación externa realizados en el marco de los procesos de acreditación.

Entre los estudios hasta ahora realizados en Colombia sobre este aspecto, se destacan los siguientes:

- Incidencias de la acreditación de programas en los currículos universitarios. Isabel Goyes, Mireya Uscátegui. Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), 2004.
- Efectos de la acreditación en los programas de Ingeniería. Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI), 2004.
- Estudio de ASCUN sobre la percepción de las universidades del Sistema de Aseguramiento de la Calidad: CONACES, CNA, ECAES,¹² 2007.
- Efectos de la acreditación en mejoramiento de la calidad en programas de Psicología. Gloria Alzate. Universidad Javeriana. Asociación Colombiana de Facultades de Psicología (ASCOFAPSI), 2007.
- Efectos de la implementación del modelo colombiano de acreditación de programas académicos. Un análisis a partir del caso de los programas tecnológicos. Nathalia Urbano Canal. Pontificia Universidad Javeriana, 2007
- Valoración de los procesos de acreditación de programas académicos en Colombia Grupo de las 10. Fase I, 2008
- Relación de los indicadores de calidad en el proceso de acreditación de programas de Ingeniería. Juan Esteban Polo. Tesis de grado. Universidad de Los Andes, 2009.

¹² A la fecha de esta publicación, conocidas como Pruebas Saber Pro

- Valoración de los procesos de acreditación de programas académicos en Colombia. Fase II. Universidad de los Andes. CNA, 2010.
- Análisis del impacto del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 2002-2010. Viceministerio de Educación Superior, 2010.

Valoración de los procesos de acreditación de programas académicos en Colombia. Universidad de los Andes- CNA

Se han adelantado dos estudios sobre la valoración de la acreditación en Colombia en los que la Universidad de los Andes ha tenido un importante liderazgo. El primero, realizado en el 2008 con el apoyo de diez IES del Sistema, se efectuó con base en un instrumento de medición aplicado a personas que lideraron o participaron en los procesos de autoevaluación y acreditación en las instituciones de educación superior. En una muestra de 168 programas académicos acreditados entre los años 1994 y 2001 pertenecientes a 9 Universidades acreditadas institucionalmente.

El segundo estudio se desarrolló en el año 2010 para actualizar y complementar el trabajo realizado en 2008. Esta segunda fase se llevó a cabo con el apoyo del CNA y participaron todos los programas acreditados de 95 IES que en ese momento se encontraban vinculadas al SNA. Este estudio tuvo como objetivo generar un balance sobre el proceso de acreditación de programas, con el fin de encontrar fortalezas y aspectos a mejorar en las diferentes etapas que lo conforman. Entre otras conclusiones del estudio se pueden destacar las siguientes:

- **Fortalecimiento de la cultura de la Autoevaluación:** El estudio encontró que las instituciones consideran que el proceso de acreditación es un medio adecuado para construir y fortalecer una cultura de autoevaluación, a través de la cual se facilita el aseguramiento de la calidad de los procesos académicos y su mejoramiento continuo. Los resultados también señalan que para las IES y sus programas, el proceso de autoevaluación es el más importante de los tres momentos que conforman la acreditación, seguido por la expedición de la Resolución de Acreditación.
- **Relevancia del Modelo del Acreditación:** El modelo de acreditación planteado por el CNA es reconocido como relevante, sin embargo, algunas de las características deberían ser ajustadas, ya que no abordan el amplio espectro de particularidades de las instituciones de educación superior.
- **Profundiza el conocimiento de la institución:** La acreditación permite la identificación de oportunidades de desarrollo institucional y el uso sistemático y ordenado de la información en las IES. También conlleva una transformación en la calidad general de la educación superior del país.
- **Fomento de la internacionalización:** El impacto de la acreditación sobre la internacionalización no se percibe claramente por parte de las directivas académicas que se entrevistaron, ya que se considera que este aspecto depende más de la propia orientación de cada institución. Es interesante resaltar que en los encuentros regionales

se destacó la clara relación existente entre el proceso de acreditación y las estrategias de internacionalización de la educación superior.

- **Implementación de Planes de Mejoramiento:** Las IES plantean que "a partir de la acreditación se pueden construir planes estratégicos medibles y alineados con los planes de mejoramiento generados en los procesos de autoevaluación, los cuales responden a problemas significativos y causas reales que a su vez, integran intereses de los actores relacionados con los programas".
- **Estímulos a la Acreditación:** En cuanto al impacto que tiene el Sistema Nacional de Acreditación en la generación de estímulos por parte del Estado es algo que está sujeto a los intereses y orientaciones de cada institución; no se percibe como una política general del Estado.
- **Pertinencia de la acreditación:** En general los programas perciben que el nivel de calidad alcanzado por los diferentes componentes del Sistema Nacional de Acreditación es adecuado. Sin embargo, es importante que algunos de los componentes que conforman el Sistema se den a conocer durante el proceso de acreditación de los programas, para un mejor funcionamiento y claridad del proceso. En general las opiniones presentadas para programas de IES oficiales y privadas, en los diversos componentes del Sistema Nacional de Acreditación, son similares.
- **Compromiso de la comunidad universitaria:** Se considera que la acreditación incrementa el compromiso y responsabilidad de la comunidad universitaria con la mejora de la calidad, integrando las opiniones de los estudiantes, sobre todo a partir de los procesos de autoevaluación.

Evaluación del Impacto del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 2002-2010

Con el fin de obtener una percepción del grado de desarrollo y del impacto interno del Sistema Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, que incluye el Sistema Nacional de Acreditación, el Ministerio de Educación Nacional en el año 2010 llevó a cabo este estudio que vinculó a su metodología los siguientes instrumentos:

- Encuestas a Rectores y Vicerrectores de las IES
- Talleres, grupos focales y entrevistas con asociaciones de IES y de facultades, órganos asesores, empresarios
- Revisión Documental en SACES y CNA
- Revisión de los Sistemas de Información de la Educación Superior

La evaluación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del país se realizó mediante el análisis de la evolución de factores y variables durante el periodo 2002 – 2010. Dicha evolución se construyó de dos maneras, una de tipo perceptual, es decir, indagando la percepción de grupos de actores del sistema. La otra, factual, es decir, con base en documentos, datos y cifras recogidos por el MEN, la

CONACES y el CNA en sus sistemas de información y en los procesos de aseguramiento de la calidad (registro calificado y acreditación voluntaria de programas).

Entre las conclusiones del estudio se afirma que el Sistema facilitó o propició la evolución de todas las variables analizadas. En la variable de estudiantes y graduados se concluye que la evolución fue significativa especialmente en la disminución de la deserción estudiantil. En todos los casos se ve una diferenciación clara en la segmentación por tipo de acreditación y por carácter. De la revisión documental se pudo observar un mejoramiento en las políticas institucionales de seguimiento a graduados y de los programas de bienestar. Las variables que conforman el grupo de profesores e investigación reflejaron un avance importante durante el periodo de análisis. El nivel de los profesores mejoró de forma sustantiva así como la participación en redes, la conformación de grupos de investigación y sus resultados.

En cuanto a las variables que conforman el grupo de currículo se concluyó que las IES han avanzado en las formas de actualización de sus planes de estudio en búsqueda de una mayor pertinencia a través, entre otros, de innovaciones pedagógicas y metodológicas, y de incrementar los vínculos con el entorno nacional e internacional.

En relación con la infraestructura física y tecnológica el estudio mostró que se ha tenido un avance importante según todas las fuentes y en todos los casos, con un aporte significativo al Sistema.

Del grupo de variables institucionales se deduce que los aspectos sobre los cuales ha impactado de mejor manera el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, está en el fortalecimiento de la cultura de la autoevaluación, implementación de procesos de aseguramiento de la calidad e incorporación de procesos de planeación.

En cuanto a la evolución del propio sistema, se concluyó que el avance de la acreditación voluntaria ha sido lento frente al de registro calificado. Aquí se debe tener en cuenta que el registro calificado es un proceso obligatorio para que las instituciones y programas puedan iniciar su funcionamiento, mientras que la acreditación es voluntaria.

Estos estudios de impacto, aunque no han sido desarrollados directamente por el CNA han tenido la participación y contribución amplia del Consejo y de sus colaboradores quienes han brindado toda la información y orientación para el desarrollo de los mismos, dado el interés de mantener la necesaria retroalimentación para establecer las acciones de mejoramiento.

Redes de colaboración y relación con otras agencias de acreditación

El proceso de internacionalización del Sistema Nacional de Acreditación es una prioridad que está contemplada dentro de los objetivos estratégicos del CNA. Desde su creación el trabajo cooperado con otras agencias, el intercambio y la adopción de buenas prácticas, la atención a pasantes, el desarrollo de proyectos conjuntos y la participación en experiencias y actividades internacionales han sido actividades permanentes. Es así que desde el año 2002 ha tenido una participación activa como cofundador de la Red Iberoamericana para

la Acreditación de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y ha formado parte de su Junta Directiva, siendo además, miembro de *International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education* (INQAAHE), red que aglutina a las principales agencias de acreditación del mundo. En sentido similar ha suscrito convenios de cooperación con el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) de Costa Rica, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de España, el Consejo Nacional de Acreditación de Ecuador y la Asociación Dominicana para el Auto Estudio y la Acreditación (ADAAC) de República Dominicana, entre otros.

Desde 2010, el CNA participa en el proyecto *Joint Programmes: Quality Assurance and Recognition of Degrees Awarded* (JOQAR) el cual tiene como objetivo promover el aseguramiento de la calidad y el reconocimiento multilateral de títulos de programas conjuntos, vía acreditación. Para ello, el CNA debe someterse a un proceso de evaluación externo por parte de 2 observadores externos quienes analizan la coherencia de los criterios utilizados por el CNA en sus procesos frente a aquellos previamente establecidos por el *European Consortium for Accreditation* (ECA); si el concepto de los evaluadores es positivo, el CNA podrá firmar el acuerdo *Mutual Recognition of Accreditation Results Regarding Joint Programmes* (MULTRA). Este proyecto tiene por objeto mejorar la calidad de la educación superior y promover el diálogo y el entendimiento entre pueblos y culturas a través de la movilidad y la cooperación académica.

Por otra parte, el CNA participa en experiencias de acreditación y formación de pares con el Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias (ARCUSUR), en el marco del mercado Común del Sur (MERCOSUR), así como en el desarrollo de instrumentos e indicadores de evaluación de calidad con otros países; contribuye al desarrollo de los Espacios Regionales del Conocimiento en colaboración con la organización de Estado Iberoamericanos (OEI), la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y el espacio Europa América Latina y el Caribe (ALCUE) en cooperación con los miembros de esta iniciativa.

Por otra parte el Consejo ha venido atendiendo pasantías y visitas de Agencias de Acreditación u otro tipo de organizaciones de diferentes países que adelantan procesos de evaluación. Durante la vigencia 2010, se desarrollaron pasantías con Perú, Nicaragua, Argentina, Ecuador y Costa Rica orientadas a ofrecer información y asesoría sobre el CNA y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Colombia, las funciones y programas de cada institución que participa, la documentación normativa y técnica que se utiliza en el proceso de evaluación y acreditación, y el apoyo para visitas de conocimiento de experiencias de Instituciones de Educación Superior que han sido objeto del proceso de acreditación, bien sea de programas o institucional.

La política de internacionalización incluye otras acciones además de la participación en redes y proyectos piloto de acreditación internacional, como por ejemplo, la inclusión de expertos extranjeros en los equipos de pares académicos desde los inicios de funcionamiento del CNA; el intercambio y entrenamiento de evaluadores externos en otros países invitados como observadores en procesos de evaluación; la organización de reuniones internacionales; la asistencia a reuniones organizadas por otras agencias y la

difusión de la información sobre instituciones y programas acreditados en el ámbito internacional como son:

- El Portal de UNESCO sobre Instituciones y Programas Académicos Acreditados.
- The Quality Assurance in Higher Education Clearinghouse (QAHEC), que tiene como base institucional a INQAAHE.

Dentro de las estrategias de intercambio de información en las que el CNA ha participado sobresale el Programa de intercambio de experiencias exitosas en materia de buenas prácticas y directrices de esquemas de aseguramiento de la calidad interna establecidas por RIACES.

Certificación Internacional del CNA

Como resultado de una reflexión sobre su gestión interna e impacto en la calidad de las instituciones de educación superior, iniciada en 2008, el CNA decidió someterse a un proceso interno de autoevaluación con fines de certificación externa en el cual las redes RIACES e INQAAHE asumieron la tarea de evaluación. Para tal fin, el Consejo realizó un ejercicio de armonización de los criterios de ambas redes y preparó un documento de autoevaluación, al tiempo que coordinó de manera exitosa la visita de cuatro observadores internacionales entre los días 31 de enero y 2 de febrero de 2012.

El panel de observadores internacionales reconoció los avances del CNA por el reforzamiento de sus actividades internacionales, resaltando que sus esfuerzos deben incrementarse, para lo cual se hace imperativo desarrollar acciones que den cuenta de la operatividad del CNA en el ámbito internacional, priorizando objetivos y estableciendo instrumentos. En abril de 2012, el CNA recibió la certificación de INQAAHE y RIACES. Así pues, el Consejo ha sido certificado como una agencia alineada con los *Guidelines of Good Practice in Quality Assurance* (GGP) de INQAAHE con vigencia hasta el año 2017. Un logro que, sin duda, tiene un impacto positivo no sólo para el CNA como entidad gubernamental, sino para todos y cada uno de los actores que hacen parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

UNA MIRADA AL FUTURO: RETOS Y DESAFÍOS

La experiencia del CNA y el SNA han permitido acumular gran experiencia y conocimiento de la realidad de la educación superior en el país, al tiempo que ha consolidado una visión global en la comunidad académica. Ello ha llevado a reflexionar sobre el proceso de autoevaluación, acorde con la visión, el plan estratégico y con las sugerencias de dicha comunidad en espera que el Sistema priorice y obtenga mayores logros en diversos aspectos. Esto implica hacer un ejercicio permanente de autocritica con el fin de fortalecer las competencias desarrolladas. Resultado de ello, el CNA se ha propuesto avanzar en varios frentes:

Internacionalización del Sistema Nacional de Acreditación y del CNA

El CNA ha progresado en su dinámica de internacionalización, especialmente en los cinco últimos años, en los cuales ha intensificado su participación en espacios regionales. Para consolidar este propósito, ha establecido en su plan estratégico y en su plan de acción este tema como un eje prioritario, entendiendo que de esta forma, aporta también a la internacionalización de la educación superior facilitando la negociación de convenios y la movilidad del talento humano.

Se considera que esta inserción internacional también impulsa el posicionamiento de la educación superior y por ende la visibilidad de las instituciones de educación superior de calidad, facilita la homologación y convalidación en otros países, de títulos de programas acreditados en Colombia. Esta fue una apreciación expresada y reiterada también por rectores, directivos y coordinadores de acreditación de todas las regiones en los Encuentros Regionales sobre Acreditación.

Profundización del Sistema Nacional de Acreditación.

Ampliar la cobertura del Sistema es una preocupación permanente del CNA y de la comunidad en general, por lo tanto, se espera continuar impulsando la consolidación de comunidades académicas en el tema de autoevaluación y acreditación, que permitan integrar un mayor número de instituciones y programas, de tal manera que la calidad impacte a todo el sistema educativo. El gobierno nacional a través del Ministerio de Educación Nacional ha establecido como meta en el Plan de Desarrollo 2010-2014, incrementar en un 40% las instituciones acreditadas (20 a 28) y en un 75% los programas acreditados, es decir llegar a 1300 programas acreditados.

Para lograr tanto las metas establecidas como los objetivos del plan de acción, el CNA está de acuerdo con lo expresado en la consulta con los actores del proceso, quienes manifestaron por una parte, la necesidad de establecer un sistema real de incentivos y beneficios para las IES que participan en los procesos de acreditación, dado que se considera que los incentivos existentes son insuficientes, teniendo en cuenta el esfuerzo que realizan las instituciones para desarrollar los procesos de acreditación.

Las Instituciones esperan incentivos económicos que permitan llevar a cabo planes de mejoramiento que se traduzcan en un verdadero impulso a la capacitación docente en investigación, al apoyo a publicaciones de alto nivel, mejores oportunidades en pasantías de estudiantes y docentes, en acompañamiento a grupos de investigación en formación y otros estímulos para los programas e instituciones acreditados, que generarían una verdadera motivación para todo el sistema educativo. Dado el carácter voluntario de la acreditación, se considera fundamental este apoyo para motivar la participación y profundización del SNA.

CONSEJEROS DEL CNA

“El proceso de acreditación canaliza los esfuerzos que las instituciones han venido haciendo para realizar la evaluación sistemática de sus programas y, en general, de los servicios que prestan a la sociedad”

CNA-2006

El modelo de Acreditación Colombiano elaborado por el Consejo Nacional de Acreditación ha sido el resultado de un proceso deductivo, fruto del criterio y del conocimiento previo de sus miembros en asuntos relacionados con la evaluación, que ha tenido en cuenta las experiencias previas de distintos países y los documentos elaborados y discutidos a propósito de esas experiencias. Durante el proceso de elaboración y perfeccionamiento del modelo se ha acudido al apoyo de expertos y se han consultado las comunidades académicas.

El Sistema Nacional de Acreditación y el CNA, se han acompañado de experimentados académicos de la comunidad científica colombiana, que con su labor, contribuyeron al fortalecimiento del modelo de acreditación colombiano. El Consejo quiere destacar y agradecer en esta oportunidad el valioso concurso del grupo de Consejeros y Exconsejeros, por su compromiso con la calidad de la educación superior, en las funciones que les han sido asignadas de acuerdo con las políticas definidas para tal fin.

En general, los profesionales que han aportado en calidad de Consejeros a la construcción del modelo y del Sistema de Acreditación se han distinguido durante su destacada trayectoria académica y profesional, por ser docentes-investigadores, consultores y directivos en el ámbito de la Educación Superior; han desempeñado cargos gremiales y han sido representantes de comunidades académicas. Son o fueron miembros de entidades nacionales e internacionales, gubernamentales y privadas, con amplia trayectoria como asesores científicos y se han destacado como autores de libros y artículos científicos en sus distintas especialidades.

CONSEJEROS ACTUALES

Álvaro Zapata Domínguez

Noviembre 2010 – Octubre 2015

Economista y Magíster en Administración de Empresas (MBA) de la Universidad del Valle; Doctor en Administración de l'Ecole Des Hautes Etudes Commerciales de la Universidad de Montréal del Canadá.

Se ha desempeñado como Profesor Titular de la Universidad del Valle; Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, Universidad del Valle; comisionado principal de la Sala de Ciencias Económicas y Administrativas de la Comisión Nacional Intersectorial de Calidad de la Educación Superior –CONACES; Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad del Valle; profesor tiempo completo de la Escuela de Negocios de la Universidad del Norte, Barranquilla; Director del Grupo de Investigación Innovar del Caribe, Categoría A de Colciencias. Director de Investigaciones y Coordinador del Programa de Doctorado en Administración de la Universidad del Norte.

Carl Henrik Langenbaek Rueda

Abril 2011 – Marzo 20116

Antropólogo de la Universidad de los Andes; Magíster y PhD en Antropología de la Universidad de Pittsburgh (EU).

Se ha desempeñado como Director del Centro de Investigaciones Socioculturales e Internacionales y del Departamento de Antropología de la Universidad de Los Andes; Profesor Asociado de la Universidad de Los Andes desde 1992; Jefe del Programa Nacional de Ciencias Sociales y Humanas de Colciencias; miembro del Consejo Editorial de Colciencias y del Comité de evaluación de indexación de revistas científicas; (Colciencias), y representante por Colombia en el comité de trabajo sobre Latinoamérica de la Society of American Archaeology (1994-1996)

Diana María Ramírez Carvajal

Enero 2010 – Enero 2015

Abogada de la Universidad de Medellín; Magíster en Derecho Procesal de la Universidad de Medellín; Doctora en Derecho de la Universidad Externado de Colombia (Tesis: tesis doctoral cum lauden “La prueba de oficio” año 2008, cuyo director fue el profesor Michele Taruffo).

Se ha desempeñado como Jefa del programa de Doctorado en Derecho Procesal Contemporáneo y de la Maestría en Derecho Procesal de la Universidad de Medellín; docente invitada en las Universidades de San Marcos de Perú, Pontificia Universidad Católica de Perú (Programa de Maestría en Derecho Procesal); Universidad de Salamanca - España (Doctorado en Derecho Procesal Siglo XXI); Universidad de Rosario – Argentina; docente y conferencista en diversas instituciones del país. Fundadora Grupo de Investigación en Derecho Procesal, categoría A1 de Colciencias.

Franco Alirio Vallejo Cabrera

Noviembre 2010 – Octubre 2015

Ingeniero Agrónomo de la Universidad Nacional de Colombia, Magister en Genética y Fitomejoramiento de la Universidad Nacional de Colombia; Doctor en Genética y Mejoramiento de Plantas de la Universidad de Sao Paulo.

Se ha desempeñado como Profesor titular y Emérito de la Universidad Nacional de Colombia, Decano en cinco oportunidades de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Vicerrector de la Universidad Nacional de Colombia, Director General de los Programas de Posgrado de la Sede Palmira, Líder del Programa Doctoral en Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Colombia. Ha sido miembro del Consejo del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuarias de Colciencias y Miembro principal del Consejo Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CONACES. Director del Grupo de Investigación Mejoramiento Genético de Hortalizas, Categoría A1 de Colciencias.

Jaime Eduardo Bernal Villegas

Marzo 2009 – Febrero 2014

Doctor en Medicina, de la Pontificia Universidad Javeriana. Doctor of Philosophy (PhD), Department of Human Genetics, University of Newcasyle upon Tyne (UK).

Se ha desempeñado como director del Instituto de Genética Humana de la Universidad Javeriana (Categoría A –Colciencias); Profesor Titular de Genética Humana de Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Javeriana; miembro del Consejo de la Facultad de Medicina; Jefe del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología de la Salud y miembro del Consejo Nacional de Biotecnología (Colciencias); Director de la Red Colombiana de Medicina Genética – PREGEN y Director de la Unidad de Genética Médica de la Pontificia Universidad Javeriana.

María Lorena Gartner Isaza

Noviembre 2010 – Octubre 2015

Trabajadora Social de la Universidad de Caldas; Especialista en Estudios Sociales de la Ciencia y la Innovación Tecnológica de la Universidad de Oviedo; Maestría en Desarrollo Educativo y Social de la Universidad Pedagógica Nacional.

Se ha desempeñado como docente de la Universidad de Caldas; docente del Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano CINDE; Coordinadora regional del área de investigación -CINDE-; Coordinadora del Comité de Investigaciones del Programa de Trabajo Social y Directora del Departamento de Trabajo Social e Investigación, Vicerrectora de Investigaciones y Postgrados, Directora Oficina Central de Investigaciones, Jefe Oficina de Evaluación y Calidad Académica, en la Universidad de Caldas.

Pedro Antonio Prieto Pulido

Marzo 2009 – Febrero 2014

Físico de la Universidad Nacional de Colombia; Magíster Scientiae, Especialidad en Física, de la Universidad Nacional de Colombia; Dr. Rer. Nat. RWTH-Aachen (Universidad de Aquisgran), Alemania; Post-Doc. Centro de Investigación FZ-Jülich y Centro de Investigación y Desarrollo - SIEMENS-Perlach, Alemania; Post-Doc Universidad de California San Diego, California, Estados Unidos

Se ha desempeñado como Director del Centro de Excelencia en Nuevos Materiales CENM; miembro del Consejo Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CONACES - Sala de Ingenierías; Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad del Valle; miembro del Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Física CLAF, Rio de Janeiro; miembro del Consejo Nacional de Ciencias Básicas de COLCIENCIAS; Director de Postgrado en Ciencias Físicas – Universidad del Valle; miembro Comité de diseño de Doctorado en Ciencias Físicas – Universidad del Valle.

EXCONSEJEROS

Darío Abad Arango (+)

Febrero 2001 – Febrero 2006

Fue Ingeniero Industrial de la Universidad de Illionis Champaing USA, Becario del Icetex. Máster en Economía, Syracuse University, Becario de AID. Teachers Program Business Administration, en Harvard Bussiness School. Becario de la Fundación FORD. Gestión Tecnológica y su papel en el Desarrollo, Sussex University-Inglaterra; Becario del Consejo Británico. Desarrollo Institucional y Gerencial - Convenio ESAP-ITS (Internacional Training Service).

Profesor Asociado, Director del Centro de Investigaciones de la Universidad Escuela de Administración y Finanzas e Instituto Tecnológico, EAFIT, Decano del Instituto Tecnológico.

Emilio Aljure Nasser

Julio 1995 – Marzo 2000

Médico Cirujano de la Universidad del Valle, Ph.D. en Neurofisiología de Columbia University. Doctor en Derecho y Ciencias Políticas, de la Universidad Nacional de Colombia. Docente-investigador de Columbia University y del Albert Einstein Medicine College-New York.

Jefe del Departamento de Fisiológicas, Decano y Decano Asociado de la División de Salud, Director de Programas de Postgrado en Ciencias Básicas Médicas y Ciencias Biológica; Miembro Electo del Consejo Superior de la Universidad del Valle; Rector de la Universidad Nacional de Colombia; Director General del ICFES; Consejero Presidencial para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos; Fellow Research The Rockefeller Foundation; miembro del Consejo Nacional de Especialidades Médicas.

Álvaro Campo Cabal

Agosto 2005 – Agosto 2010

Físico y Magister en Física de la Universidad del Valle. Doctor Rerum Natura de la Universidad de Wuerzburg-Alemania.

Rector encargado, Vicerrector Académico, Representante de los Decanos al Consejo Superior, Decano Facultad de Ciencias Naturales, Jefe departamento de Física y Profesor Titular de la Universidad del Valle. Vicerrector de la Universidad Iberoamericana de Postgrado (Salamanca, España), para el área Andina, Centroamericana y del Caribe.

Martha Vitalia Corredor Montagut

Octubre 2003 – Octubre 2008

Ingeniera de Sistemas de la Universidad Industrial de Santander. Especialización en Estilos Pedagógicos de Los Profesores Universitarios, Universidad Industrial de Santander. Especialización en Multimedia Educativa. Doctora en Ingeniería de Telecomunicaciones de la Universidad Politécnica de Madrid.

Miembro del Consejo del programa de Estudios Científicos de Educación/COLCIENCIAS; Profesora y directora del Centro para el Desarrollo de la docencia en la UIS CEDEDUIS; Profesora titular en comisión administrativa en el cargo de Vicerrectora Académica; Coordinadora de la Especialización en Pedagogía Informática. Coordinadora de la Especialización en Docencia Universitaria. Coordinadora de Postgrado en Informática. Investigadora Asociada del Laboratorio de Inteligencia Artificial y sistemas Expertos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones – Universidad Politécnica de Valencia.

Luis Fernando Chaparro Osorio

Febrero 2006 – Febrero 2011

Sociólogo de la Universidad de Lovaina-Bélgica. Máster y Ph.D. en Sociología Industrial y Economía del Trabajo de la Universidad de Princeton-USA. Fue miembro de la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo. Ha recibido diversas distinciones científicas.

Profesor de la Universidad de los Andes; Coordinador del Proyecto de Instrumentos de Política Científica y Tecnológica (STPI) en Colombia (1975-1978). Sub-Director Científico de COLCIENCIAS. Director para América Latina y el Caribe del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID/IDRC) del Canadá. Director General de la Corporación Colombiana de Investigaciones Agropecuarias (CORPOICA). Director General de COLCIENCIAS.

Edgar Díaz Puentes

Julio 1998 – Octubre 2003

Licenciado en Matemáticas y Física. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Diplomado en Actualización en habilidades docentes de la Universidad Virtual del Tecnológico de Monterrey - México. M.Sc. en Fisiología y Biofísica. Universidad de Vermont, Ph.D. en Biofísica de la Universidad de Uppsala-Suecia. Miembro Asociado, International Centre for Theoretical Physics. Trieste-Italia.

Profesor Distinguido, Universidad del Valle. Profesor de la Universidad Autónoma de Occidente. Jefe del Departamento de Física, Universidad del Valle. Representante Profesoral ante el Consejo de Facultad de Ciencias, Universidad del Valle. Representante Profesoral ante el Consejo Superior, Universidad del Valle. Miembro del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Profesores Universitarios.

José Uriel Giraldo Gallón

Julio 1998 – Julio 2003

Medico Veterinario y Zootecnista de la Universidad de Caldas, Magíster en Dirección Universitaria de la Universidad de los Andes.

Profesor Titular del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia Universidad de Caldas. Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Universidad de Caldas; Vice-Rector Académico, Universidad de Caldas; Presidente de la Asociación de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia – ASFAMEVEZ. Asesor para la propuesta de Estándares de calidad para las carreras Universitarias de Agronomía de la Región Andina en CONEA; Asesor del proyecto: Hacia un Sistema Nacional de Acreditación en la Educación Superior en el Perú.

Ramsés Hakim Murad

Agosto 1995 – Agosto 1998

Doctor en Odontología de la Universidad Nacional de Colombia. M.Sc. Dentistry de Alabama University-Birmingham. Ph.D. en Pharmacologic, Escuela de Medicina de Marquette University, Milwaukee-Wisconsin. Ha realizado estancias postdoctorales en Farmacología (Escuela de Medicine, Marquette University), en Bioquímica (Organización Mundial de la Salud) y en Bioquímica y Farmacología (Escuela de Medicine, Tulane University-New Orleans).

Instructor, Facultad de Odontología, Universidad Nacional de Colombia. Profesor Asistente, Facultad de Odontología, Universidad Nacional de Colombia. Secretario General de la Asociación Colombiana de Facultades de Odontología.

Carlos Augusto Hernández

Julio 1995 – Agosto 2000

Físico de la Universidad Nacional de Colombia; Especialista en Enseñanza e Historia de las Ciencias, Università Degli Studi Di Roma Domus Galileana; Magister en Filosofía de la Universidad Nacional de Colombia; Doctor en Ciencias de la Educación, Universidad Pedagógica Nacional

Vicerrector Académico de la Universidad Nacional; Profesor investigador visitante de Instituto Tecnológico de Monterrey (México); Profesor investigador visitante en la Universidad de Roma "La Sapienza"; colaborador con los grupos de investigación en didáctica de las ciencias de la Universidad de Roma y Bolonia.

Guillermo Hoyos Vásquez

Agosto 2000 – Agosto 2005

Licenciado en Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad Javeriana. Doctorado en Filosofía de la Escuela Superior de Teología San George. Universidad de Colonia. Realizó una estancia Postdoctoral en la Universidad de Wuppertal.

Investigador y profesor titular de la Pontificia Universidad Javeriana; profesor invitado de la Universidad Wuppertal; profesor de la Universidad de Los Andes; profesor de la Universidad del Rosario, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas; profesor investigador y profesor asociado de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá; investigador del Centro de Investigación y Educación Popular CINEP.

Diana Elvira Lago de Vergara

Agosto 2005 – Agosto 2010

Licenciada en Trabajo Social de la Universidad de Cartagena. Especialista en Teorías, Métodos y Técnicas de Investigación y Evaluación de Educación. Universidad de Cartagena – ICFES. Magíster en Proyectos de Desarrollo Social, Universidad del Norte. Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid.

Coordinadora Académica Doctorado en Ciencias de la Educación. RUDECOLOMBIA Universidad de Cartagena. Vicedecana Curricular. Universidad de Cartagena. Secretaria Académica Facultad Trabajo Social Universidad de Cartagena. Gerente de Calidad Universidad de Cartagena.

Guillermo Londoño Restrepo

Agosto 2000 – Agosto 2005

Licenciado en Sociología y Magíster en Sociología de la Universidad de Antioquia. Diploma en "Dirección Universitaria" de la Universidad de Monterrey.

Vicerrector de Docencia, Universidad de Antioquia. Jefe de Programación Académica y Desarrollo Pedagógico Docente, Universidad de Antioquia. Decano Facultad de Educación Universidad de Antioquia.

Jesús Virgilio Niño Cruz

Diciembre 2003 – Diciembre 2008

Estudios de Física en la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá. M.Sc. en Física de la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá. Doctor en Ciencias Naturales de la Universidad de Würzburg-Alemania. Fue miembro de la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo. Ha recibido diversas distinciones científicas específicamente en el tema de gestión del conocimiento y la innovación.

Profesor de la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá, Profesor de Cátedra de Física en la Universidad de la Salle. Director del Programa de Posgrado en Física del Departamento de Física de la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá. Profesor de cursos de posgrado en Física en la Universidad Pedagógica y

Tecnológica de Colombia en Tunja en el marco de un convenio con la Universidad Nacional de Colombia. Director del Departamento de Física de la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá. Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá. Jefe del Programa Nacional de Ciencias Básicas de COLCIENCIAS.

Luis Enrique Orozco Silva

Agosto 1995 – Agosto 1998

Licenciado en Filosofía en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá y Doctor en Filosofía de la Universidad de Lovaina-Bélgica.

Profesor titular de la Facultad de Administración de la Universidad de los Andes; Director de la Cátedra UNESCO de Educación Superior para América Latina. Docente de las Universidad Nacional de Colombia y de la Universidad de Los Andes; Vicerrector Académico de la Universidad de Los Andes; Director de la Maestría en Dirección Universitaria. Profesor del Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario – IGLU de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).

Guillermo Paramo Rocha

Agosto 2000 – Septiembre 2003

Sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Master en el Programa de Ciencias Sociales, de Chicago University. Investigador del Departamento de Antropología de London School of Economics and Political Science (Londres). Fue miembro de la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo.

Docente de Dedicación Exclusiva, Coordinador, Director, profesor emérito, y vicedecano del departamento de Antropología; Director del Departamento de Pedagogía; Vicedecano de la Facultad de Ciencias Humanas. Director (E) del Departamento de Pedagogía. Decano de la Facultad de Ciencias Humanas. Director Ejecutivo del Comité de Investigaciones y Desarrollo Científico, CINDEC. Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Colombia. Rector de la Universidad Nacional de Colombia.

Pedro Pastor Polo Verano

Agosto 1995 – Agosto 1998

Arquitecto de la Universidad Javeriana. Posgrado en Sociología Urbana en Northwestern University, Evanston, Illinois. (Beca Fulbright). Posgrado en Planeación Urbana y Regional en Architectural Association, Londres. (Beca del Consejo Británico).

Profesor y directivo en la Pontificia Universidad Javeriana. Asistente del Vicerrector Académico de la Universidad Javeriana. Decano - Facultad de Estudios Interdisciplinarios (Universidad Javeriana). Decano - Facultad de Arquitectura y Diseño (Universidad Javeriana).

Harold José Rizo Otero

Octubre 2003 – Octubre 2008

Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana. Especialización en Derecho del Trabajo, Pontificia Universidad Javeriana. MBA en Administración Industrial, Universidad del Valle. Máster of Arts en Ciencias Políticas de la Universidad de Notre Dame. Doctor en Ciencias Políticas de la Universidad de Notre Dame-Francia.

Miembro Permanente del Consejo Directivo, Decano Escuela de Postgrados y Profesor titular de la Universidad Autónoma de Occidente; Rector, Secretario General, profesor de la Universidad del Valle.

Jaime Restrepo Cuartas

Septiembre 2002 – Marzo 2005

Doctor en Medicina y Cirugía. Posgrado en Cirugía. Fue Miembro de la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo.

Decano y Vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia. .Miembro del Grupo de Trasplantes de la Universidad de Antioquia. Miembro del Comité de Posgrado del Departamento de Cirugía de la Universidad de Antioquia. Miembro del Comité de Posgrado de la Facultad de Medicina. Jefe encargado del Departamento de Cirugía. Rector de la Universidad de Antioquia. Director de COLCIENCIAS.

Bernardo Restrepo Gómez

Julio 1998 – Julio 2003

Licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad de Antioquia; Máster en Sociología de la Educación de la Universidad de Wisconsin y Ph.D en Investigación y Sistemas Instruccionales de la Universidad Estatal de la Florida.

Docente e investigador en ciencias sociales y educación, Universidad de Antioquia. Profesor visitante y conferencista en varias universidades del país. Consultor de la UNESCO y del Convenio Andrés Bello. Asesor de la OEA en programas educativos. Asesor del Ministro de Educación; Consejero del Programa de Estudios Científicos de la Educación de COLCIENCIAS.

José Neftalí Revelo Revelo (+)

Enero 1996 – Enero 2001

Licenciado de la Universidad Pedagógica de Colombia. Especialista en Educación Superior y Planeamiento Educativo de Houston University y de la Universidad de California. Máster en Educación de la Universidad de Nuevo México, USA.

Profesor universitario e investigador. Director de la Oficina Sectorial de Planeación del Ministerio de Educación Nacional. Director de Investigación Educativa de la Secretaría de Educación de Bogotá. Subdirector General de la Escuela Superior de Administración Pública. Subdirector Académico y Subdirector General Técnico y de Fomento del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES. Coordinador Nacional del Programa COLOMBIA- PNUD- UNESCO.

Alberto Enrique Roa Varelo

Agosto 2000 – Agosto 2005

Filósofo de la Universidad de San Buenaventura. Magister en Investigación y Desarrollo Educativo y Social en el convenio CINDE - Universidad Pedagógica Nacional. Doctor en Educación del Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación (PIIE) adscrito a la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago de Chile.

Vicerrector Académico, Director Académico, Secretario del Consejo Directivo, Secretario General, Asistente de Rectoría y Rector encargado de la Universidad del Norte; Profesor Universitario de Pregrado y Postgrado, Coordinador de Postgrados, Asesor permanente del Centro Regional en Barranquilla.

Rafael Serrano Sarmiento (+)

Julio 1995 – Enero 2000

Fue Ingeniero de Materiales. Bachelor of Science de Rensselaer Polytechnic Institute, Troy. Ingeniero

Metalúrgico de la Universidad Central de Venezuela, Caracas. Master of Engineering de Rensselaer Polytechnic Institute, Troy, New York.

Rector, Vicerrector Académico, Decano de la Facultad de Ciencias Físico Químicas, Jefe de la Oficina de Admisiones y Contabilidad Académica y Jefe de la Oficina de Intercambio Académico, Profesor Asistente y Titular de la Universidad Industrial de Santander UIS, Rector de la Universidad de Santander UDES, Director de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN.

CRONOLOGÍA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL CNA

Año	Hito
1992	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 30 de 1992. Marco general de la Educación Superior y creación del Sistema Nacional de Acreditación.
.	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 2904 de 1994. Marco general de la acreditación.
.	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 04 de 1995. Reglamento del CNA.
1996	<ul style="list-style-type: none"> • Primeros Lineamientos de acreditación de programas.
1997	<ul style="list-style-type: none"> • Lanzamiento de los primeros lineamientos y guías de procedimiento.
1998	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación del primer programa académico: Medicina de la Universidad CES
2001	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación Lineamientos para la Acreditación Institucional
2002	<ul style="list-style-type: none"> • Primera renovación de acreditación de programas. • Seminario internacional de Educación Superior: Calidad y Acreditación
2003	<ul style="list-style-type: none"> • Primera acreditación institucional: Universidad Javeriana – Bogotá.
2004	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso del CNA a RIACES • Primeras experiencias de acreditación regional en el marco de MERCOSUR y RANA: programas Agronomía y Medicina
2006	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de Lineamientos de acreditación programas de posgrado. • Entrega de la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública "Luis López de Mesa" a los programas acreditados.
2007	<ul style="list-style-type: none"> • Asamblea de RIACES en Colombia
2009	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de la Orden a la Acreditación Institucional de Alta Calidad de la Educación Superior "Francisco José de Caldas" a la IES acreditadas. • Participación en proyecto piloto de acreditación regional en el marco de RIACES para programas de Ingeniería
2010	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en proyecto piloto de acreditación internacional (regional) para programas de Ingeniería (pregrado). RIACES. • Primera renovación de acreditación institucional. • Inicio de la proceso de evaluación externa internacional.
2011	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización lineamientos de condiciones iniciales. • Experiencias piloto de evaluación de programas internacionales en Perú.
2012	<ul style="list-style-type: none"> • Visita de evaluación externa internacional. • Certificación internacional de cumplimiento de buenas prácticas INQAAHE y RIACES.